

**ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUCIONAL**  
**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

**I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL**

**Misión**

Contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares derechohabientes, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Organismo, que permita el oportuno y eficiente otorgamiento de las prestaciones económicas, servicios médicos, sociales y culturales, y apoyo al poder adquisitivo de la población, en estricto apego al marco jurídico vigente.

**Objetivos**

Con fundamento en las prioridades en materia de salud y seguridad social dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000 (PND), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) estableció los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad y oportunidad de los servicios de salud y seguridad social, en un ambiente financiero que atienda principalmente las tareas sustantivas, así como permitir el aumento en los niveles de cobertura, acorde a las necesidades de su población derechohabiente, compromisos sectoriales y recursos disponibles.
- Proponer alternativas financieras destinadas a fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el pago de la nómina de pensiones, así como propiciar que el monto unitario signifique un ingreso digno para quien las sustenta.
- Consolidar la prestación de los servicios médicos, en un marco de operación que propicie el máximo aprovechamiento de los recursos, fomentando acciones de conservación y mantenimiento de equipos e instalaciones y permita al personal responsable de su otorgamiento, el acceso permanente a programas de capacitación.
- Apoyar el desarrollo familiar y profesional de las madres trabajadoras cotizantes al Instituto, mediante servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil dirigidos a sus hijos menores de seis años de edad.
- Contribuir a elevar el nivel de vida de los trabajadores, pensionados y sus respectivas familias, mediante el otorgamiento de créditos y préstamos a corto, mediano plazo e hipotecarios, así como avanzar en el abatimiento de riesgos de trabajo para el personal en activo.
- Contribuir a fortalecer el poder adquisitivo de la población, mediante la venta de bienes perecederos, electrodomésticos, ropa y medicamentos a precios inferiores a los ofrecidos por las cadenas comerciales privadas.
- Avanzar en la consolidación del gasto como instrumento financiero destinado a incrementar la eficiencia de la inversión pública, en un marco funcional que privilegie la asignación de recursos a funciones y actividades sustantivas, de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), y que se ejerza en apego a las prioridades en materia de salud y seguridad social dispuestas en el PND.

**Líneas de acción**

- Fortalecer la capacidad resolutoria de las unidades médicas de primer nivel de atención de la salud, a través del fomento y desarrollo de acciones de medicina familiar.

- Consolidar y mejorar la calidad de los servicios integrales dirigidos a la población infantil mediante la atención educativa, nutricional, médica, psicológica y de trabajo social, otorgada en las estancias de bienestar y desarrollo infantil.
- Contribuir a mejorar el nivel de vida de los trabajadores, pensionados y sus respectivas familias, a través de créditos a corto y mediano plazo que efectivamente se traduzcan en un apoyo importante para su economía, así como participar mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios sujetos a tasas de interés preferenciales, en la disminución del déficit habitacional de la población.
- Favorecer la oferta oportuna y suficiente de productos de consumo generalizado en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en donde los menores niveles de precio, se complementen con servicios eficientes de atención al público.

## II. PRINCIPALES RESULTADOS

### Cobertura

Durante 1999, el Instituto amparó a 9 896.7 miles de derechohabientes, que al compararse con los 9 724.5 miles de personas de 1998 representa un incremento del 1.8 por ciento. Del total de población amparada, 2 304.5 miles (23.3 por ciento) corresponden a trabajadores, 366.7 miles a pensionistas (3.7 por ciento), 6 909.6 miles a familiares de trabajadores (69.8 por ciento) y 315.9 miles a familiares de pensionistas (3.2 por ciento). Con relación al año anterior, las participaciones porcentuales fueron similares con un mayor aumento de familiares de trabajadores y pensionistas.

El crecimiento en el número de derechohabientes fue moderado con relación al del año anterior, debido a las restricciones presupuestarias establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativas a las nuevas contrataciones y al congelamiento de plazas vacantes, así como por el Programa de Retiro Voluntario. Es importante destacar que el aumento de esta población se ubica principalmente en los sectores educativo, salud y de servicios. Por otra parte, el incremento en el total de pensiones se vio impactado por el Programa de Retiro Voluntario, particularmente en las pensiones por jubilación y edad y tiempo de servicio. Asimismo, el aumento en el número de familiares, tanto de trabajadores como de pensionados ha sido moderado con relación al del año anterior.

### Atención a la salud

Durante 1999 se impulsaron las políticas que favorecen la reforma y modernización del Sistema Institucional de Servicios de Salud a través de acciones orientadas a la modificación del modelo de atención médica para operar sistemas delegacionales que garanticen la calidad de los servicios, con recursos humanos que se desempeñen con una alta vocación de servicio y formación científica y humanística. Asimismo, se continuó con el desarrollo del Programa Nacional de Fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a la Salud.

Al respecto, destaca que la cobertura de la población usuaria de los servicios de salud alcanzó los 7.1 millones de personas, cifra que representa el 71.6 por ciento de la población derechohabiente. Cabe señalar que este resultado es casi similar en comparación con 1998.

**Unidades médicas por nivel de atención, 1998-1999**

Nivel de atención	Unidades médicas existentes		
	1998	1999	Variación (%)
Primero	1 112	1 123	1.0
Segundo	97	98	1.0
Tercero	11	11	0.0
<b>Total</b>	<b>1 220</b>	<b>1 232</b>	<b>1.0</b>

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

El Sistema Institucional de Servicios de Salud, en 1999 con respecto a 1998 incrementó la capacidad física instalada en 12 unidades orientadas a fortalecer y ampliar la cobertura del primer nivel, conformado por 1 123 unidades, contribuyendo al reforzamiento de los servicios de atención preventiva y atención oportuna de los padecimientos de mayor frecuencia. Igualmente, se incorporó una nueva clínica hospital aumentando a 98 las unidades de segundo nivel y se mantuvo sin variación las de tercer nivel.

Los recursos materiales disponibles durante 1999, para atender la demanda de servicios de salud en atención preventiva, curativa y rehabilitatoria, presentaron un crecimiento de 0.8 por ciento con relación a 1998, integrados como a continuación se detalla:

**Recursos materiales para la atención médica, 1998-1999**

Recursos	1998	1999	Variación %
Consultorios	5 086	5 164	1.5
Generales	2 370	2 426	2.4
Especializados	1 461	1 512	3.5
Urgencias	259	253	-2.3
Odontológicos	432	431	-0.2
Otros consultorios	564	542	-3.9
Camas censables	6 823	6 746	-1.1
Camas no censables	2 816	2 809	-0.3
Quirófanos	285	284	-0.4
Salas de expulsión	159	158	-0.6
Laboratorios de análisis clínicos	184	196	6.5
Patología	49	48	-2.0
Peines de laboratorio	676	711	5.2
Equipos de rayos X	404	425	5.2
Bancos de sangre	62	60	-3.2
Salas de urgencias	151	162	7.3
Farmacias	225	231	2.7
Unidades dentales (equipo)	338	404	19.5
<b>Total</b>	<b>17 258</b>	<b>17 398</b>	<b>0.8</b>

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

La variación más sobresaliente entre los dos años fue el incremento de unidades dentales (equipo), así también el aumento de las salas de urgencia y la instalación de laboratorios de análisis clínicos y equipos de rayos X, considerados para el fortalecimiento del primer nivel de atención.

Con el propósito de atender la demanda de servicios, se fortaleció durante 1999 la plantilla de personal, primordialmente en médicos, enfermeras y técnicos, lo que permitió al sistema contar con 15 060 médicos, 18 788 enfermeras, 4 799 técnicos, 10 878 administrativos y 5 035 de servicios generales, es decir, con 321, 113 y 57 recursos humanos adicionales, respectivamente, en comparación con 1998. Sin embargo, el personal administrativo y de servicios generales presentó una baja debido al programa de retiro voluntario.

**Indicadores institucionales seleccionados, 1998-1999**

Indicador	Resultados		Estándar (Rango propuesto sector salud)
	1998	1999	
<b>1. Cobertura de población usuaria (% de DH)</b>	71.5	71.6	
<b>2. Recursos materiales</b>			
Camas por 1,000 DH	0.702	0.682	0.790 – 0.850
Consultorios por 1,000 DH	0.52	0.52	0.22 - 0.66
Gabinetes de rayos X (equipos) por 100,000 DH	4.1	4.3	1.87 - 2.50
Quirófanos por 100,000 DH	2.93	2.87	2.50
Salas de Expulsión por 100,000 DH	1.6	1.6	0.97 - 2.0
Bancos de Sangre por 100,000 DH	0.64	0.61	ND
<b>3. Recursos Humanos por 1,000 DH</b>			
Médicos	1.51	1.52	1.15
Enfermeras	1.92	1.90	2.90
Trabajadores de salud	5.65	5.46	6.70
<b>4. Productividad Diaria de los Recursos</b>			
Consultas por médico	6.2	6.9	5.8 - 15.3
Consultas por consultorio	18.2	20.4	ND
Cirugías por quirófano	3.57	3.41	1.9 - 3.2
<b>5. Hospitalización segundo nivel</b>			
Días cama <sup>a/</sup>	1 565 222	1 560 426	
Días paciente <sup>b/</sup>	1 108 572	1 108 966	
Días estancia <sup>c/</sup>	889 915	870 956	
Promedio de días estancia <sup>d/</sup>	3.55	3.66	5 – 6
Por ciento de ocupación <sup>e/</sup>	70.83	71.07	80 – 90
<b>6. Hospitalización tercer nivel</b>			
Días cama <sup>a/</sup>	858 307	840 002	
Días paciente <sup>b/</sup>	704 720	659 940	
Días estancia <sup>c/</sup>	579 398	567 133	
Promedio de días estancia <sup>d/</sup>	5.38	5.43	ND
Por ciento de ocupación <sup>e/</sup>	82.11	78.56	80 – 90

DH: Derechohabientes

ND: No disponible

NOTAS:

a/ Se refiere a capacidad total hospitalaria en días de acuerdo con el número de camas censables disponibles.

b/ Es el periodo de servicios prestados a un paciente interno entre las horas que se toma el censo diario. El día paciente se cuenta también para la persona que ingresa y egresa el mismo día.

c/ Es el número de días calendario transcurridos desde la admisión o ingreso al hospital hasta el egreso de un paciente. Se obtiene relacionando la fecha de ingreso con la de egreso contando todos los días excepto el último, en virtud de que el paciente egresa siempre antes de las 24 horas, momento en que se cierra el registro diario de movimientos de pacientes hospitalizados. El paciente que ingresa y egresa el mismo día genera un día estancia.

d/ Es el resultado de dividir el número de días estancia entre el número de egresos.

e/ Es el resultado de dividir el total de días paciente entre el total de días cama multiplicado por 100.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

De los indicadores antes mencionados, destaca que en 1999 se contó con un consultorio por cada 1 923 derechohabientes; una sala de expulsión por cada 62 500 derechohabientes; ambos dentro del rango estándar propuesto por el Sector Salud.

Asimismo, se dispuso de un quirófano y un gabinete de Rayos X por cada 34 843 y 23 256 derechohabientes, respectivamente; indicadores que a diferencia de los mencionados anteriormente, se encuentran por arriba de los rangos establecidos por el Sector Salud.

En comparación a 1998, se observa la reducción de 0.02 camas instaladas por 1 000 derechohabientes, lo que acentuó el déficit de camas censables a 10.8 camas por cada 100 000 derechohabientes de acuerdo al mínimo valor del rango del estándar establecido, y que significa, un total de 1 069 camas censables.

Por otra parte, aún cuando se incrementó el número de plazas del personal, el aumento de enfermeras continuó siendo insuficiente para alcanzar el estándar de 2.90 enfermeras por cada 1 000 derechohabientes, lo que representa un déficit de 9 897 enfermeras.

Con relación a la productividad diaria, se presentó un ligero incremento de consultas, tanto por médico como por consultorio, al registrar 6.9 y 20.4 respectivamente. Asimismo, se alcanzó 3.41 cirugías por quirófano superando con ello el estándar.

Los indicadores de hospitalización con respecto a 1998 reflejan el incremento en la utilización de los recursos. En efecto, los días paciente observaron un discreto aumento de 0.04 por ciento para el segundo nivel y disminución de 6.4 por ciento para el tercero; y en los días estancia la variación fue ligeramente menor en 2.1 por ciento para el segundo y tercer niveles. Por otra parte, el promedio de días estancia para el segundo nivel, disminuyó en 2.1 puntos porcentuales con respecto a 1998 y se mantuvo por abajo del valor estándar, al igual que para el tercero.

De igual forma, el porcentaje de ocupación de las camas censables aumentó en menos de un punto porcentual en las unidades de segundo nivel y se redujo en 4 puntos en las de tercer nivel, durante el periodo comparado. Cabe señalar, que en el caso del segundo nivel, el porcentaje de ocupación registró un resultado inferior en 8.9 puntos porcentuales al valor del estándar debido principalmente al impacto de la atención preventiva y al manejo oportuno de los problemas de salud, así como a la incorporación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de pacientes como son la endoscopia, cirugía laparoscópica, radiología intervencionista, diálisis peritoneal ambulatoria y hemodiálisis, entre las más sobresalientes.

#### **Programa nacional de fortalecimiento al primer nivel de atención a la salud**

El 25 de noviembre de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la creación del Comité Institucional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, presidido por la Titular de la Dirección General del Instituto, para normar, dirigir, planear y evaluar los avances y consolidación del programa.

En 1999, se readecuaron y fortalecieron sus componentes dando mayor impulso a la atención médica integral. Al respecto, se certificaron en el ámbito nacional 55 Unidades Amigas de la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor; seis Unidades Amigas de la Mujer y la Familia; y dos Unidades Amigas del Adulto Mayor.

Para este ejercicio funcionaron 39 módulos gerontológicos; y se instalaron 22 clínicas de mama; las unidades que operaron el paquete básico de servicios de salud realizaron en conjunto 9 702 399 acciones.

En cuanto a la consolidación de Unidades de Atención Primaria a la Salud (UAPS), operaron 32 unidades, 30 en los estados y dos en el Distrito Federal. Asimismo, se instalaron los 45 laboratorios de química seca, los cuales realizaron 751 917 estudios en 124 936 derechohabientes del Distrito Federal y 170 219 de los estados.

Dentro del componente de Formación y Capacitación, se capacitaron 22 auxiliares de enfermería con la especialidad en geronto-geriátrica y para los servicios de salud reproductiva, 67 citotecnólogos; 29 colposcopistas, seis citólogos y nueve patólogos, además de 161 personas para vasectomía sin bisturí y oclusión tubaria bilateral.

#### **Desarrollo de los sistemas delegacionales de salud**

Para extender la cobertura que permita acercar los servicios de salud a la población derechohabiente y dotar de mayor autosuficiencia gerencial y operativa a las ocho regiones que agrupan los servicios de salud en el ámbito nacional, se instrumentaron cinco estrategias para ampliar y fortalecer la capacidad resolutoria: Regionalización; Desconcentración de Facultades y Recursos; Recategorización de Unidades

Médicas; Reforzamiento de la Infraestructura con Obra Nueva, Ampliaciones y Remodelaciones y el establecimiento de microrregiones en los estados con mayor índice de marginación social como son, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Morelos y Oaxaca.

Durante el periodo 1998-1999, derivado de los cambios en la dinámica demográfica, la transición epidemiológica y las necesidades cada día más crecientes de la población derechohabiente, se inició la revisión de la regionalización operativa de los servicios de salud, para reordenar el uso y demanda a través de una gestión más racional de los recursos, mayor autonomía y accesibilidad de atención entre los niveles, con base en un adecuado sistema de referencia y contrarreferencia.

Para el Instituto, la desconcentración ha sido una estrategia de carácter permanente en su reforma y modernización para transformar el sistema, a efecto de mejorar los servicios, abatir los costos y ubicarlos en el lugar donde se requieran.

En 1999, se orientó a consolidar el proceso a través de la capacitación sobre aspectos administrativos de la desconcentración y aprobación de las estructuras orgánicas de los 10 hospitales regionales por la SHCP y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo. Asimismo, se expidió el Manual de Organización del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre (CMN).

En lo que se refiere a la recategorización de unidades, se concluyó el diagnóstico de unidades ubicadas en las capitales de los estados propuestas para cambiar su nivel operativo de clínicas hospital a hospital general y a hospital regional. Al respecto, se concluyó la desincorporación del primer nivel de atención en las clínicas hospital de Querétaro, Zacatecas y de Tuxtla Gutiérrez.

En los sistemas delegacionales de salud ya operan las 21 microrregiones en beneficio de 2.4 millones de derechohabientes, entendidas éstas como subsistemas de atención a la salud escalonados, que incluyen las UAPS, unidades de atención de primer nivel, clínicas de alta capacidad resolutive (CACR) y hospitales generales, que cubren un ámbito geográfico previamente establecido, para proporcionar a la población protegida mayor accesibilidad, oportunidad, calidad y equidad en la prestación de los servicios en los estados de mayor marginación social.

Asimismo, se definieron 17 nuevas obras, 33 ampliaciones y remodelaciones y una recategorización en estas zonas con altos riesgos sociales.

### **Salud infantil y escolar**

El importante número de niños y jóvenes del país, representa una fuente de riqueza invaluable, pero también un universo de grandes desafíos. Por esta razón, el Instituto ha redoblado esfuerzos para brindar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las condiciones y oportunidades propicias para el desarrollo de sus potencialidades, así como la prevención y atención de los principales problemas de salud de este grupo poblacional.

En apego a los compromisos establecidos en el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia, se ha participado permanentemente en el Sistema Nacional de Salud, para lograr altas coberturas de vacunación y mantener erradicada la Poliomieltis, eliminar la Difteria, Tétanos Neonatal, Sarampión y el control de la Tosferina, Tuberculosis Meníngea y Miliar, Influenza, Rubéola, Parotiditis y Hepatitis B, ésta última en poblaciones de alto riesgo.

Al respecto, se aplicaron 4 386 556 dosis que representan 1.6 millones de esquemas completos de los diferentes biológicos, logrando con ello, en menores de cinco años, una cobertura de 94.0 por ciento. El número de dosis señaladas, incluye la aplicación de biológicos dirigidos a la protección de las mujeres en edad fértil, embarazadas, los adolescentes y los adultos. Con la inclusión de nuevos inmunógenos como son la triple viral, la cuádruple que incluye haemophilus influenzae tipo B, toxoide tetánico y diftérico, no sólo se protege contra la enfermedad, sino que se evitan complicaciones graves, obteniéndose además ventajas en el costo-beneficio sobre las monovalentes.

## **Prevención y control de infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas**

Estos padecimientos representan las dos principales causas de enfermedad en nuestro país; su incidencia y prevalencia se ubica asociado a factores no sólo individuales en los estilos de vida, sino a condiciones socioeconómicas de la población y efectos ambientales.

Si bien, estos padecimientos afectan en forma general a todos los grupos etáreos, aún persiste la mayor incidencia y prevalencia en menores de cinco años, población blanco hacia donde se dirige el mayor número de acciones sectoriales, extrasectoriales e institucionales.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), ocupan el primer lugar de notificaciones de casos nuevos a nivel nacional, con un impacto en la población y en el comportamiento de los registros de morbilidad y mortalidad en el Sistema Nacional de Salud, así como en la demanda de atención en consulta y hospitalización. Al respecto, en 1999 se registraron 3 012 044 casos, 4.5 por ciento más que en 1998. En cuanto al número de casos notificados en población menor de cinco años, 1999 refleja un decremento de 22.0 por ciento con relación al año anterior, al registrarse 508 924 nuevos casos.

Para la temporada invernal 1999-2000, se instrumentó un programa en los estados con mayor incidencia de infecciones respiratorias por las bajas temperaturas, para prevenir casos y defunciones por hipotermia, accidentes por intoxicaciones con monóxido de carbono, quemaduras e infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años.

En la prevención y control de las enfermedades diarreicas agudas, se han logrado avances significativos, no obstante que sigue ocupando el segundo lugar dentro de las causas de morbilidad. Durante este periodo, se registraron 487 539 casos, menos en 3.2 por ciento con respecto a 1998. Del total de casos reportados 16.2 por ciento correspondieron a menores de cinco años. Para reforzar las acciones de control de estos padecimientos, se distribuyeron 2 845 605 sobres de Vida Suero Oral (VSO), cifra que se mantuvo constante en relación al ejercicio anterior. Y para la correcta preparación y administración de este suero, fueron capacitadas 825 646 personas en las Semanas Nacionales de Salud. Cabe señalar que no se reportó ningún caso de cólera.

Dentro de las acciones para la atención integral de la salud escolar en el Distrito Federal, en 1999 fueron atendidos 1 700 niñas y niños, 24.6 por ciento más que en 1998, en 23 unidades médicas del Distrito Federal, derivados de 184 jardines de niños y escuelas primarias, proporcionándoles intervenciones del Paquete Básico de Servicios de Salud como son salud bucal, agudeza visual y auditiva, entre otras, y su correspondiente vigilancia nutricional, así como capacitación de escolares, docentes y padres de familia sobre el cuidado y atención a la salud. Como estrategia utilizada en este proceso, se implantó la obligatoriedad del examen médico al total de la población objetivo.

## **Nutrición y salud**

Las acciones desarrolladas durante 1999, para apoyar la nutrición en los primeros seis meses de vida del infante, se llevaron a cabo a través de tres vertientes: la promoción de la lactancia materna que se inscribe como uno de los compromisos adquiridos en el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia; la ayuda complementaria constituida por dotación láctea y la orientación nutricional a los diferentes grupos etáreos, incluidos los prioritarios.

Los resultados obtenidos a través de la promoción de la lactancia materna, incidieron en la disminución de la ayuda alimentaria directa, al pasar de 879 656 latas de leche en polvo en 1998 a 587 592 en 1999, lo que representa una disminución del 33.2 por ciento.

Para la detección de la desnutrición en menores de cinco años, se otorgaron 74 039 consultas, detectándose 23 902 casos de desnutrición: el 84.9 por ciento en el nivel leve, el 14.0 por ciento moderado y 1.1 por ciento grave. La tasa de prevalencia de desnutrición moderada y grave fue de 26.6 por cada 10 mil menores.

## Salud reproductiva

La reforma del Sector Salud, promueve la necesidad de garantizar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud reproductiva, con el propósito de que los individuos y las parejas tengan la capacidad para disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, con la plena libertad de decidir de manera responsable y bien informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Este nuevo enfoque propicia una concepción de la salud de hombres y mujeres que va más allá del periodo reproductivo; promueve la educación sexual, la regulación de la fecundidad y la salud; fomenta condiciones propicias para el ejercicio pleno y responsable de los derechos reproductivos y de salud de los individuos y las parejas, y pone de manifiesto la necesidad de que hombres y mujeres participen en las decisiones asociadas con la reproducción y crianza de los hijos, en condiciones de igualdad y equidad, con responsabilidades y obligaciones compartidas.

Con relación a 1998, se registró un incremento de 10.0 por ciento en el número de consultas de Planificación Familiar al otorgarse 900 942, lo que permitió captar 170 250 nuevos aceptantes, es decir un 3.1 por ciento más de usuarios de métodos anticonceptivos. Por lo que se refiere a su distribución, por tipo de método del grupo de nuevos aceptantes 58.2 por ciento correspondió a hormonales, 27.1 por ciento a dispositivo intrauterino y 14.7 por ciento a métodos quirúrgicos.

De acuerdo al Sistema de Información Institucional, a diciembre de 1999, se contó con 953 833 derechohabientes protegidos por algún método anticonceptivo, cantidad superior en un 5.8 por ciento a los registrados en 1998. Esta cobertura representa el 54.2 por ciento de la población derechohabiente del grupo de mujeres en edad fértil unidas.

Durante 1999, el Instituto llevó a cabo un reordenamiento de las acciones del Programa Salud Reproductiva del Adolescente, enfocado a la prevención de los embarazos no deseados, prevención de enfermedades de transmisión sexual y acciones de educación para la salud sexual y reproductiva. Para ello, se adquirieron e instalaron 35 módulos para la atención del adolescente, donde se otorgaron 120 827 pláticas educativas con una asistencia de 52 613 adolescentes. Por lo que se refiere al Fortalecimiento de la Capacidad Técnica de Prestación de los Servicios, se llevaron a cabo dos cursos en donde se capacitaron 40 prestadores de servicio en adolescencia y salud sexual y reproductiva, y se otorgaron 91 843 consultas en donde se les brindó consejería sobre metodología anticonceptiva.

Las acciones de salud perinatal tienen como objetivo fundamental propiciar la maternidad saludable y sin riesgos para todas las mujeres, mediante la prevención e información apropiada y servicios de calidad. Durante 1999, se otorgaron 505 015 consultas de control perinatal, de las cuales el 37.5 por ciento fueron de primera vez y el 62.5 por ciento, subsecuentes. Comparativamente con el año anterior, se obtuvo un incremento de 3.6 por ciento.

El promedio por mujer para la atención perinatal se mantuvo en 4.8 consultas, cifra cercana al promedio de cinco consultas, que como mínimo establece la Norma Oficial Mexicana para el Control del Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido.

El Instituto ha venido desarrollando esfuerzos sin precedente para dar atención a la salud de la mujer, en la prevención, detección y tratamiento oportuno de las principales causas de morbilidad y mortalidad por las neoplasias, como son los cánceres cérvico-uterino y mamario, ampliando su capacidad resolutoria mediante la incorporación de equipo básico y de tecnología de punta, para fortalecer con oportunidad la detección, prevención y aplicación de tratamientos.

Estas acciones se desarrollan en el cambio del enfoque asistencial, favoreciendo la transformación al nuevo modelo que privilegia la prevención de riesgos y daños a la salud, cuyos resultados se han dado principalmente dentro del marco del Programa Nacional de Fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a la Salud, así como su extensión a las unidades de segundo y tercer nivel. Al respecto, durante 1999 se otorgaron 85 757 Cartillas Nacionales de Salud de la Mujer, con lo que al final de ese año se



distribuyeron en total 584 374. Con ello, se ha contribuido al control y autocuidado de la salud de la mujer, a través de la realización de 417 726 estudios de citología, detectándose 3 865 lesiones leves, 992 moderadas y 331 severas, con incrementos porcentuales de 89.8 por ciento, 105.8 y 68.8 por ciento, respectivamente con relación a las detecciones de 1998. En cuanto a exploraciones de mama, se realizaron 348 020, encontrando 22 388 casos sospechosos, de los cuales se confirmaron 836 y se canalizaron a control 30 079 mujeres.

La acción sustantiva en la atención a la salud de la mujer y del recién nacido, es la detección y prevención del retraso mental causado por el hipotiroidismo congénito, que por su importancia está considerado dentro del Paquete Básico como acción irreductible de salud. Las detecciones alcanzadas a través del tamiz neonatal, permitieron que las unidades hospitalarias en 1999 aplicaran 62 250 pruebas que representaron con respecto del número de nacidos vivos, el 75.0 por ciento de cobertura, cinco puntos porcentuales más que en 1998.

Las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) constituyen un problema endémico que requiere atención prioritaria debido a una multiplicidad de factores, una frecuencia elevada, e incidencia principalmente entre la población económicamente activa, que ocasiona secuelas graves en materia de salud reproductiva y salud materno-infantil y mantienen una estrecha relación con el VIH/SIDA.

El Instituto ha incorporado en sus programas de capacitación continua para el personal médico la atención de las ETS, con el objeto de fortalecer en el primer nivel de atención el diagnóstico, manejo y referencia de estas patologías. Asimismo, sus programas sobre orientación en salud reproductiva y planificación familiar, incorporan el tema de la sexualidad y las ETS, a efecto de que el personal médico y paramédico pueda brindar información clara y suficiente sobre estas enfermedades y promover el ejercicio de la sexualidad responsable.

Por otra parte, la prevención, tratamiento y control de los enfermos con VIH/SIDA, ha permitido la disminución y estabilización paulatina en los últimos años. Durante las dos últimas décadas se registraron 4 130 pacientes, de los cuales 15.3 por ciento son mujeres y el 84.7 por ciento corresponden al sexo masculino. De ese total 1 122 son pacientes con infección asintomática y 3 008 casos de SIDA.

Del universo anterior para 1999, se reportaron 373 pacientes seropositivos, 38.1 por ciento menor que en 1998. De ese total, 184 fueron con infección asintomática y 189 con SIDA. Además se presentaron 20 defunciones, lo que se compara favorablemente con las 54 registradas un año anterior. Cabe destacar que para la atención médica de pacientes con SIDA, actualmente se dispone de un mayor número de medicamentos antiretrovirales en todas las unidades hospitalarias del Sistema.

### **Prevención y control de la tuberculosis**

En 1999, se efectuaron 78 950 baciloscopías, detectándose 645 casos nuevos de tuberculosis pulmonar y 242 extrapulmonar. El 89.0 por ciento de los casos nuevos ingresó al Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES), obteniéndose una tasa de curación del 80.0 por ciento y un 9.0 por ciento abandonó el tratamiento por diversos motivos.

Para fortalecer la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno de este padecimiento, se distribuyeron 2 594 dípticos; 1 000 carteles y 1 000 casetes. Asimismo, se impartieron 750 conferencias, 13 000 pláticas, 300 entrevistas en radio y 150 mantas en el marco del Día Mundial de la Tuberculosis.

### **Hipertensión arterial**

Es la cuarta causa dentro de las enfermedades notificadas con mayor frecuencia. En 1999, se efectuaron 2 596 898 detecciones, significando un incremento del 11.4 por ciento con respecto a 1998. De ese total se registraron 105 071 nuevos casos, inferior en 2.7 por ciento con respecto al año anterior. Cabe señalar que se encuentran bajo control 170 272 pacientes.

## **Diabetes mellitus**

Este padecimiento crónico se ubica en el Instituto como la sexta causa de morbilidad, se estima que el 8.2 por ciento de la población de 20 a 69 años desarrolla esta enfermedad y cerca del 30.0 por ciento desconoce que la tiene. Con la finalidad de captar el mayor número de personas en riesgo de padecer la enfermedad, se realizan esfuerzos en la identificación de personas con obesidad, y antecedentes familiares relacionados con la diabetes, mediante la práctica de la glicemia capilar.

En 1999, se practicaron 1 042 797 detecciones, es decir 24.3 por ciento más con respecto a lo alcanzado en 1998. Se confirmaron 67 197 casos nuevos y se encuentran en control 110 613 pacientes. El incremento en el número de detecciones se debe a que se han reforzado las actividades en los sitios de trabajo de los derechohabientes a través de las Jornadas de Salud Extramuros.

### **Jornadas de salud extramuros**

Paralelamente a las acciones que se realizan en las unidades médicas, como estrategia para extender el proceso de prevención y detección de las enfermedades crónico-degenerativas, se practican exámenes de tamiz en los centros laborales de los derechohabientes para la identificación temprana de casos de diabetes, hipertensión arterial, obesidad, entre otros, en los grupos de riesgo.

En estas jornadas durante 1999, se realizaron 494 300 exámenes, cifra que comparada con la correspondiente a 1998, representa un incremento de 82.5 por ciento. Del total de exámenes realizados 1.9 por ciento resultaron positivos a diabetes mellitus; a hipertensión arterial 2.7 por ciento y a obesidad 4.0 por ciento.

Otra actividad relevante en las jornadas, con impacto directo a la población usuaria, la constituyó la promoción y capacitación en el autocuidado de la salud. Al respecto, en 1999 se realizaron 537 343 actividades, entre cursos, conferencias, pláticas informativas y entrevistas, cifra tres veces mayor que en 1998.

### **Atención preferencial al adulto mayor**

En el marco de las acciones que se desarrollan en beneficio de la salud del adulto y el anciano, el Instituto lleva a cabo diversas estrategias para la atención preferencial del adulto mayor, considerando que la demanda de servicios en mujeres y hombres de 60 años de edad o más, representa el 15.0 por ciento de la población derechohabiente.

Estas estrategias se desarrollan bajo dos vertientes: la atención médica integral y las acciones educativas. La primera de ellas en el Programa Nacional de Fortalecimiento al Primer Nivel de Atención a la Salud, con impulso a la calidad de la atención, a través de la certificación de unidades médicas denominadas Unidades Amigas de la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor, alcanzando al cierre de este periodo el reconocimiento de 63 unidades.

Por otra parte, el Sistema de Atención Integral a Pensionados y Jubilados registró 1 161 434 acciones: en servicios 881 474; en hospitalización 245 664; y 34 296 educativas.

Otra acción sin precedente que realizó el Instituto durante 1999, fue la adquisición de 70 vehículos para la atención médica preferencial del adulto mayor al domicilio.

### **Salud mental**

La red asistencial del Instituto cuenta con 21 servicios de psiquiatría y 22 de psicología a nivel nacional, para promover la salud mental, y consecuentemente, disminuir la prevalencia e incidencia de los trastornos mentales de la población derechohabiente. Esta red básica de servicios de atención a la salud mental, se orienta a la prevención, tratamiento y rehabilitación de padecimientos, incorporando a la familia, previa evaluación del enfermo mental.

Los padecimientos que por su agudización requieren de atención hospitalaria, son canalizados a instituciones especializadas a través de convenios de subrogación, cuyo propósito es brindar servicios de atención psiquiátrica integral.

### **Atención a la salud en casos de desastre**

Durante el presente año el Instituto atendió de forma inmediata a las comunidades que sufrieron siniestros naturales o provocados por el hombre. Los apoyos otorgados, se orientaron al envío de insumos para la salud, fundamentalmente biológicos, medicamentos y material de curación, así como brigadas para la asistencia de la población damnificada.

El 28 de septiembre, en la ciudad de Celaya, Guanajuato, se suscitó una explosión en el centro de la ciudad, causando pérdidas materiales y humanas. El Instituto, participó con el Sector Salud, Ejército Nacional, Procuraduría General de la República, Sistema Integral para la Atención de la Familia, Cruz Roja y dependencias estatales, para brindar auxilio a la población afectada. En particular, proporcionó atención médica hospitalaria a 34 personas no derechohabientes.

El 30 de septiembre, se presentó un sismo de 7.4 grados en la escala de Richter que afectó parte de los estados de Oaxaca y Puebla, dañando la infraestructura del Sector Salud. El Instituto participó en los Comités Estatales de Protección Civil y Comité Operativo de Vigilancia Epidemiológica, en los cuales se dio seguimiento diario a las acciones coordinadas para la atención de la población afectada.

Durante el mes de octubre, los estados de Veracruz, Hidalgo, Tabasco, Puebla y Oaxaca, sufrieron una precipitación pluvial devastadora, ocasionando que se implantara por casi 45 días el estado de emergencia por parte del Gobierno Federal.

El Instituto, intervino en la atención de la población de las zonas afectadas en dichos estados. La Secretaría de Salud lo responsabilizó del Comité de Vigilancia Sanitaria en el estado de Puebla. Además, participó en los comités de vigilancia sanitaria instalados en las otras entidades. En estos estados se adelantó la Tercera Semana Nacional de Salud y se extendió la misma hasta por 21 días.

Asimismo, se brindó el apoyo solidario a 240 municipios con importantes problemas de infraestructura oficial y civil, resultando 517 539 personas damnificadas. Al respecto, coordinó 13 albergues, atendiendo una población de 1 570 personas e integró 80 brigadas. Otorgó 262 326 consultas, 68 319 tratamientos antiparasitarios y llevó a cabo 10 904 acciones de saneamiento básico. Aplicó también, 49 300 vacunas y distribuyó 53 481 SVO. Del mismo modo, se suministraron en forma extraordinaria 297 claves de medicamentos y material de curación con 1 569 742 piezas. En obra pública, conservación y mantenimiento se atendieron 54 unidades.

### **Prestaciones Económicas**

#### **Pensiones y jubilaciones**

En estricto cumplimiento de lo estipulado en la Ley del ISSSTE que rige al Instituto, se llevaron a cabo diversas acciones encaminadas a mantener e incrementar el bienestar socioeconómico de los pensionistas, lo que ha contribuido a fortalecer la imagen institucional. Al respecto destaca lo siguiente:

- A partir del día 3 de diciembre de 1998, el monto de las pensiones se elevó en 14.1 por ciento, quedando la pensión mínima en 1 033.5 pesos.
- Se incrementó, también en el mes de abril de 1999, el monto de los conceptos de bono de despensa y previsión social múltiple de 65.0 a 76.7 pesos y de 81.0 a 95.6 pesos, respectivamente.
- En el mes de julio de 1999, en el cheque mensual de pensión, se incluyó el importe, que en este año fue de cinco días adicionales, como ajuste al calendario anual de pagos.

- Como en años anteriores, la población pensionaria recibió el aguinaldo de 40 días de pensión en iguales condiciones a los autorizados para los trabajadores en activo.

En respuesta a las demandas de los trabajadores en retiro, se continuó con el programa de revisión y ajuste de las pensiones, cuyo objetivo principal es que las pensiones otorgadas conserven la misma proporción que tenía la pensión original respecto al último sueldo de la plaza con que se pensionó el ex-servidor público, amplió su ámbito, atendándose todos los tipos de beneficio por lo que al mes de diciembre de 1999 se recibieron 15 210 solicitudes para su revisión y se beneficiaron 9 350 al incrementar su pensión.

El impacto del programa desde su inicio en el año de 1996 hasta la fecha ha sido de 127 679 solicitudes recibidas y 71 121 pensionistas beneficiados.

Es importante destacar que en el programa han participado las agrupaciones de jubilados y pensionados ya que, por su conducto, se informa, y se recaba a nivel nacional los documentos necesarios para dicho trámite.

De igual importancia, es el hecho de haber desconcentrado la operación del programa de revisión y ajuste de cuotas a las subdelegaciones de prestaciones con la finalidad de que los jubilados y pensionados tengan, con mayor oportunidad, respuesta a sus planteamientos.

Con respecto a la diversificación de las formas de pago de las pensiones, en el Distrito Federal se entregaron 127 595 tarjetas de débito y en las delegaciones 51 232, recibiendo con ello, los beneficios que esta forma de pago trae consigo, tales como la utilización de cajeros automáticos en cualquier parte de la República, los 365 días del año; disponibilidad de la pensión a partir del primer día del mes; y pago de intereses a una tasa igual a la asignada a las cuentas de ahorro.

Actualmente, las pensiones se cubren mediante cheque nominativo, cuenta de ahorro, tarjeta de servicios múltiples, tarjeta de débito, efectivo, giro por correo, cheque por correo y giro bancario internacional.

Con la utilización de las nuevas formas de pago en las entidades federativas, se integraron al programa de desconcentración de la impresión de la nómina un total de 24 entidades federativas.

Las características de los seguros pensionarios que se ofrecen en el Instituto, permite que éstos se otorguen con calidad y oportunidad, lo que lo ubica en una situación favorable. La calidad se manifiesta en los incrementos a las pensiones que se otorgan al mismo tiempo y en la misma proporción en que se modifica el salario mínimo general para el Distrito Federal, además de las prestaciones adicionales a que tienen derecho, fortaleciendo con ello las percepciones de este segmento de la población que, con su esfuerzo coadyuvó a la integración de las instituciones públicas en los diferentes regímenes de gobierno; y la oportunidad se refleja en el trámite ágil, para el pago de las pensiones, ya que éste se realiza en 15 días, para los pensionistas que ya existen en nómina; los pagos se efectúan en los primeros días de cada mes, a través de sucursales bancarias, pagos a domicilio, corresponsalías, oficinas de correo, embajadas y consulados en el extranjero.

De esta forma, durante 1999 el número de pensiones y jubilaciones creció en 9.0 por ciento con respecto a 1998, al cubrirse el pago de 344 281. Para ello se aplicaron 13 746 323.0 miles de pesos, 23.3 por ciento más que el ejercicio precedente. Cabe señalar que, del número total de pensiones, las concedidas por jubilación representaron un 50.1 por ciento, en tanto que las de retiro por edad y tiempo de servicios 23.2 por ciento, las de cesantía en edad avanzada 1.9 por ciento, las de invalidez 2.8 por ciento, las de viudez 13.7 por ciento, las de orfandad 1.4 por ciento, las de viudez y orfandad 6.4 por ciento y las de ascendencia el 0.5 por ciento.

El incremento en el número de pensionistas y el costo, fue producto del crecimiento natural de las nuevas pensiones; el impacto del Programa de Retiro Voluntario implantado por la SHCP, y el aumento en el costo de cada una de ellas por la repercusión del incremento autorizado.

## **Riesgos de trabajo**

Durante 1999 el número de pensiones por riesgo de trabajo creció 5.6 por ciento al cubrirse el pago de 13 750 con un monto de 333 700.0 miles de pesos, 20.0 por ciento más que el ejercicio precedente. Es importante señalar, que del total de pensiones por riesgos otorgadas, el 48.0 por ciento fueron por incapacidad parcial permanente, 15.3 por ciento debido a incapacidad total permanente, 6.1 por ciento por viudez, 3.4 por ciento por orfandad, 22.9 por viudez y orfandad, y 4.3 por ascendientes.

## **Indemnizaciones globales y devolución de depósitos**

Esta prestación se concede conforme a la Ley del ISSSTE en vigor, a todos aquellos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en el ámbito gubernamental, y que no lograron reunir el tiempo suficiente de cotización o la edad necesaria para generar el derecho a una pensión.

La cuantía de cada indemnización global es variable, ya que se obtiene de la suma de las cotizaciones específicas al Fondo de Pensiones que el ex-trabajador haya aportado al Instituto durante su vida laboral, más el equivalente a 45 o 90 días de su sueldo básico en función del tiempo que se mantuvo incorporado al régimen de la Ley del ISSSTE.

Los resultados obtenidos en 1998 en cuanto a número y recursos financieros, resultan incrementos del 138.2 y del 78.4 por ciento, respectivamente, mismos que tienen su origen en la repercusión de los incrementos autorizados a los sueldos de los trabajadores, así como a los programas de retiro voluntario implantados por el Gobierno Federal y la aleatoriedad de este concepto.

Respecto a la individualización de los depósitos del 5.0 por ciento, constituidos hasta 1992 en el Fondo de la Vivienda a favor de los trabajadores, con la determinación del saldo no sólo beneficia a los asegurados al conocer de manera anticipada el importe de que dispondrán al momento de su retiro, sino también se constituye un elemento fundamental en la amortización de la cartera hipotecaria vigente. En abril de 1999, se determinó la necesidad de contratar un nuevo estudio técnico bajo criterios metodológicos que incrementaran el grado de certidumbre obtenido en 1998 para establecer el saldo de dichos depósitos.

A partir de los resultados preliminares de este estudio, se inició un proceso interno para la aplicación de la metodología propuesta sobre las bases de datos disponibles en el ámbito institucional.

En cuanto a las aportaciones del 5.0 por ciento enteradas a partir de 1993, en diciembre de 1999 la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro publicó la normatividad aplicable para el proceso, que permitirá marcar las subcuentas del Fondo de la Vivienda de los trabajadores acreditados, de tal manera que el saldo de las mismas y las aportaciones subsecuentes se apliquen a la amortización del préstamo hipotecario vigente, una vez concluidas las primeras pruebas e intercambio de información con las instituciones financieras.

## **Préstamos personales**

Las acciones desarrolladas en este rubro, se orientaron a otorgar préstamos personales a trabajadores y pensionados afiliados al régimen del Instituto, a tasas menores a las del mercado, para incrementar su disponibilidad de ingresos, así como ampliar la cobertura de esta prestación y mejorar la calidad del servicio, mediante el óptimo aprovechamiento de recursos para proporcionar con equidad, oportunidad, eficiencia y transparencia en la distribución de créditos, de acuerdo a la población derechohabiente por delegación y organismos afiliados; la atención prioritaria a los pensionistas y jubilados; el establecimiento de bases para el pago oportuno de los créditos otorgados; el fortalecimiento de los canales de comunicación internos, así como con las organizaciones sindicales correspondientes, en particular con la FSTSE y SNTE.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones, cuyos resultados a continuación se describen:

- Al inicio del ejercicio 1999, se realizaron negociaciones con cada una de las organizaciones sindicales más importantes, como SNTE y FSTSE, entre otras, lo que permitió lograr una distribución de créditos en forma equitativa y transparente, de acuerdo a la población afiliada por delegación y dependencia y considerando sus antecedentes históricos.
- El Programa de Créditos 1999, se difundió entre las dependencias, sindicatos y delegaciones, generando con ello, certidumbre y tranquilidad respecto al número de créditos asignados a cada ramo y delegación. Con lo que se eliminó la práctica de permanente confrontación entre organizaciones y delegaciones para la asignación de los créditos.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el PND, se brindó preferencia al otorgamiento de préstamos a corto plazo, a fin de beneficiar a un mayor número de trabajadores y pensionados, mediante la conversión de créditos complementarios a corto plazo.
- Se adecuó el marco normativo del otorgamiento de préstamos personales, propiciando un proceso más ágil y expedito, mediante la revisión y actualización de los manuales de procedimientos correspondientes, entre los que destacan el de Turismo Social.
- Se modificaron las solicitudes de préstamo que se utilizarán a partir del año 2000, éstas contarán con medidas de seguridad que las harán infalsificables, con lo que se logró eliminar hasta el 40.0 por ciento de los requisitos no indispensables y en consecuencia los motivos de rechazo. Reducir los tiempos del trámite, así como del pago de los créditos a un promedio de ocho días hábiles, lo que representa un cambio significativo en comparación con los 30 días hábiles en los que se realizaba esta gestión.
- Se practicaron evaluaciones permanentes al avance del Programa de Créditos, para reprogramarlo en función de la estacionalidad de la demanda y de los recursos disponibles del Fondo de Préstamos Personales, así como por las peticiones sindicales para la conversión de créditos y adelantos de su programa.
- Se mejoró el sistema interno de control presupuestario, mediante el diseño e instrumentación de un sistema interno de control automatizado.
- Se realizaron diversos estudios técnico-financiero para evaluar una eventual modificación a la tabla de otorgamiento de préstamos personales.
- Se promovió entre los distintos niveles que intervienen en el proceso del otorgamiento de crédito una capacitación permanente, obteniendo con ello una mayor eficiencia administrativa.
- Se reforzaron las medidas de control en la distribución y trámite de las solicitudes de préstamos de corto plazo mediante la asignación de folios.
- Se brindó una atención personalizada a las organizaciones y delegaciones mediante el enlace personalizado, figura creada en 1999 para brindar una atención oportuna a las delegaciones, así como a las diversas dependencias y organismos afiliados al Instituto.

En este contexto, durante 1999 se otorgaron 491 163 préstamos personales, cifra superior en 7.4 por ciento con respecto al año anterior.

### **Servicios Sociales y Culturales**

Con el propósito de dar cumplimiento a la política social del Poder Ejecutivo Federal, los servicios sociales y culturales otorgados a nivel nacional, se han enfocado a elevar la calidad de vida de los derechohabientes del ISSSTE y sus familiares, con especial énfasis a grupos considerados como

vulnerables; propiciando su participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y ocupacionales, que fortalezcan su bienestar físico, mental y social; protegiendo su poder adquisitivo, mediante el otorgamiento de servicios funerarios, recreativos; favoreciendo la condición laboral y familiar de las madres trabajadoras incorporadas al régimen del Instituto, al brindarles en las estancias de bienestar y desarrollo infantil, cuidado, atención y formación integral a sus hijos.

### **Servicios de cultura, recreación y deporte**

En el programa cultural se atendió a 10 385 775 personas: 4 719 597 derechohabientes asistieron a 8 556 eventos artístico-culturales; 141 229 a 5 267 talleres de iniciación artística; 1 017 164 en el sistema de bibliotecas y 4 507 785 participaron en el Programa de Literatura Mexicana “¿YA LEISSSTE?”. Estas cifras significan un incremento del 81.0 por ciento con respecto a 1998, debido al alto número de lectores que obtuvo el programa editorial.

En materia deportiva se brindó atención a 2 059 749 derechohabientes en las actividades impulsadas por las 35 delegaciones y las que se llevaron a cabo en el nivel central. Con relación al año anterior, se tuvo una disminución de beneficiarios del 18.4 por ciento.

Para ello, se elaboró la Guía de Servicios de Fomento Deportivo a Nivel Nacional 1999 y el folleto La Relación de la Osteoporosis con la Actividad Física, con un tiraje de 2 500 ejemplares cada uno, los cuales fueron distribuidos en el ámbito nacional; se realizaron diversos eventos promocionales, y recreativos y de carácter local, en las 35 Delegaciones de ISSSTE; de manera permanente, se realizaron evaluaciones físico deportivas y se llevó a cabo el seguimiento al desarrollo del desempeño físico; y se capacitaron médicos para el uso del espectrofotómetro (Futrex).

### **Servicios turísticos**

Para fomentar el esparcimiento, la recreación, el interés por la cultura, la convivencia, cuidado del medio ambiente, la integración familiar y el mejor aprovechamiento del tiempo libre de los derechohabientes, el Instituto, otorga servicios turísticos con promociones y precios especiales, a través de 32 agencias estatales TURISSSTE, cinco en el Distrito Federal y la central nacional de reservaciones; así como el Hotel Bugambilias en Acapulco, Guerrero y el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA en el Estado de Morelos.

Al respecto, se proporcionaron servicios turísticos a 1 066 585 personas: 935 092 en las agencias turísticas y 131 493 en los servicios del Hotel Bugambilias ISSSTE y en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA, con tarifas inferiores a las que otorgan otras instalaciones privadas. Ello permitió un crecimiento de 10.0 por ciento con relación a 1998.

Para alcanzar estos resultados, fue necesario continuar con el proceso de modernización informática. Sobre este particular destaca, el convenio celebrado con SABRE DE MEXICO, mediante el cual se modernizaron los equipos de cómputo y software en el ámbito de reservaciones, extendiendo y ampliando el servicio de boletaje automatizado a casi toda la República. De igual forma, el convenio prevé el cambio de equipos obsoletos, por computadoras y sistema de comunicación que permiten otorgar el servicio a la derechohabiencia en tiempos cada vez más breves.

Por otra parte, se dotó de equipo de cómputo a la central nacional de reservaciones, lo que permitió modernizar su red de proceso de datos administrativos y contables, propiciando la agilización de respuestas en los procesos de la información.

Con este convenio, también se logró la instalación del servicio de INTERNET, el otorgamiento del 50.0 por ciento de descuento en tarifas telefónicas por el volumen de ventas; la instalación de un sistema de intercomunicación con agencias a través de fax módem y del servicio skytel, para enviar mensajes a los usuarios.

Además, se reforzaron e impulsaron las acciones para celebrar un mayor número de convenios con dependencias públicas, gobiernos estatales, delegaciones federales, sindicatos, agrupaciones de jubilados y pensionados, con las principales líneas aéreas, cadenas hoteleras, transportistas y prestadores de servicios en general, lo que permitió incrementar la atención a la población derechohabiente.

Como complemento a estas tareas, se realizaron estudios de mercado para captar nuevos hoteles y establecer nuevas rutas aéreas y terrestres, en los lugares de mayor demanda por los servidores públicos.

### **Atención a la infancia**

Actualmente, el ISSSTE cuenta con 135 estancias para el bienestar y desarrollo infantil en las que se atendieron a 28 329 niños, 2.2 por ciento menos con respecto al año anterior. Esto se debió a que a partir de enero de 1999, de acuerdo con las disposiciones de racionalidad y austeridad del gasto público, se congelaron las plazas vacantes, lo que impidió contratar al personal asistencial necesario para la atención de infantes. Asimismo, con el Programa de Retiro Voluntario se cancelaron 215 plazas, lo que afectó la capacidad de atención en este servicio. Se amplió el horario de atención en 36 estancias foráneas, con lo que se beneficia a las madres trabajadoras, ya que el horario del servicio será acorde con su jornada de trabajo. Además, se definieron y publicaron a nivel nacional los estándares de calidad del servicio de estancias y se aplicaron encuestas para conocer la opinión de los usuarios, mismas que han permitido corregir oportunamente las desviaciones en la aplicación de la norma. Para promover la salud de los infantes, se continuó aplicando el Programa de Atención Primaria a la Salud, lo que permite establecer medidas preventivas y acciones orientadas hacia la educación para la salud.

Adicionalmente, se aprobó el Reglamento del Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, que incluye las modificaciones necesarias para promover el ingreso de infantes discapacitados a este servicio.

También se actualizaron los manuales de Organización y de Procedimientos de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y se concluyó la modificación de los ocho manuales de Normas y Procedimientos Técnicos de cada área de servicio, correspondientes al Programa Integral Educativo. Se realizaron además 19 reuniones de trabajo con los coordinadores del área de nutrición de las delegaciones en el Distrito Federal y con el área de psicología para la actualización de dichos documentos.

Con el propósito de fortalecer la capacidad de autogestión para la atención de las madres trabajadoras de las delegaciones del ISSSTE, se elaboró la Guía de Supervisión Desconcentrada a Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y se capacitó al personal responsable de efectuarla. Además, se impartieron 15 cursos de inducción al puesto, tendientes a mejorar el desempeño del personal.

### **Servicios funerarios**

Los Centros Funerarios han sido una prestación social de alto impacto, debido a que brindan servicios de calidad y a bajo costo, tanto a la derechohabiente, como público en general. Además, se ha buscado ampliar la cobertura de estos centros a través de la celebración de convenios entre el Instituto y agencias funerarias públicas y privadas que brindan servicios decorosos y a bajos precios, en toda la República.

Para agilizar estos servicios, se difundió el instructivo para otorgar un anticipo en servicios funerarios, de hasta el 50.0 por ciento de la reposición de gastos de funeral, por el fallecimiento de un pensionado o jubilado; y para reforzarlos se actualizaron 13 convenios de colaboración con agencias funerarias privadas, contando a la fecha con 160 convenios en operación. Además, se elaboraron 3 000 dísticos para la difusión de los servicios funerarios, los cuales han sido distribuidos en el marco del programa "El ISSSTE en Tu Oficina"; asimismo, se difundió esta información a aproximadamente 6 000 personas en las Secretarías de Gobernación, SEDESOL, Hacienda y Crédito Público, SECOFI y Poder Legislativo.



En el marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos en Velatorios, se reforzaron las plantillas a través de transformaciones de puestos y el otorgamiento de turnos opcionales al personal de los Velatorios Alianza Popular en Jalisco y Capillas Monterrey en Nuevo León.

Estas acciones permitieron otorgar 16 065 paquetes de servicios funerarios, cifra inferior en 1.8 por ciento con respecto a 1998.

### **Atención a pensionados y jubilados**

Dentro de la población asegurada, uno de los sectores que se han incrementado, lo constituyen las personas de edad que requieren de una nueva visión. Para su beneficio, durante 1999 se puso en marcha "Un Proyecto de Vida para las Personas de Edad", que se ha promovido permanentemente en los talleres de terapia ocupacional, en donde se propicia el desarrollo de las capacidades creativas, el bienestar físico, social, cultural, además de procurar un ingreso económico adicional a su pensión, brindándoles la oportunidad de desarrollar actividades productivas e integrarse con personas de iguales inquietudes e intereses.

Además, se llevó a cabo reuniones de trabajo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para contar con el apoyo de las comisiones estatales de dicho organismo, en defensa de sus intereses. Del mismo modo, se concluyó la reformulación del Manual de Organización de los Talleres de Terapia Ocupacional y se elaboró conjuntamente con SEDESOL el proyecto piloto para la creación del Centro de Desarrollo Integral para las Personas de Edad en Regiones Prioritarias.

### **Capacitación en seguridad social**

En el marco de los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 1999, se continuó con la estrategia de reforzar la calidad y el desarrollo humano, a fin de propiciar el cambio de actitud de los trabajadores del Instituto en la atención que se brinda a los derechohabientes.

Al respecto, se capacitó a un mayor número de trabajadores sin generar erogaciones adicionales, reorientando el gasto hacia la capacitación con mayor calidad, como lo es en desarrollo humano en las áreas donde el trato al público se define como esencial, así como en informática para las áreas administrativas.

Con la finalidad de revertir la capacitación al interior del Instituto y cumplir a su vez con los cursos en las Dependencias y Entidades afiliadas al régimen de la Ley del ISSSTE, se implementó la estrategia de cursos abiertos de capacitación genérica en cinco sedes: Secretaría de Salud, Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

Por su parte, se llevó a cabo la modalidad de capacitación a distancia vía satélite, que permitió llegar a distintas delegaciones a nivel nacional sin costo adicional. Los convenios con instituciones como la Asociación por la Superación de México (ASUME) generó una alternativa en la sensibilización al cambio, mediante la revaloración de códigos de ética, y que a su vez, tuvo un impacto importante en el logro de metas físicas.

### **Protección al salario**

Derivado de la crisis económica mundial, el mercado nacional ha sufrido un estancamiento en el desarrollo comercial, que ha obligado a la iniciativa privada a realizar esfuerzos adicionales para mantener sus niveles de ventas y proteger su participación de mercado, especialmente en el de productos básicos y de consumo donde existe una extensa competencia con las grandes cadenas de autoservicio, aspecto que se manifiesta en los programas agresivos de publicidad, ofertas y ampliación de cobertura con nuevas unidades comerciales en poblaciones que no tenían presencia.

Sin embargo, el sistema comercial del Instituto se encuentra limitado para usar medios masivos de comunicación para publicitarse, debido a acuerdos hechos con la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), que lo considera como una competencia desleal por ser una entidad gubernamental.

Aunado a lo anterior, las restricciones presupuestarias, han impedido implantar un programa de reinversión que permita la modernización y actualización de las instalaciones y reposición de equipo, para dar mejor atención a la clientela que busca mejores servicios y comodidad cuando realiza sus compras.

Cabe destacar, que ha mantenido un esquema comercial ofreciendo en la mezcla de mercancías precios bajos principalmente en productos de consumo básico; sin embargo, en los precios de medicamentos se modificaron las estrategias comerciales para hacerlos competitivos.

Lo anterior, permitió que los consumidores se consoliden como un segmento de usuarios frecuentes y cautivos, en virtud de que actualmente superan las 120 millones de visitas anuales, debido a la amplia cobertura del sistema, ya que cuenta con tiendas y farmacias en las principales ciudades del país, siendo de esta manera, la cadena comercial en su tipo más grande de Latinoamérica, por el número de unidades comerciales que alcanzó las 394.

Por lo anterior, el Sistema se ha constituido como un agente regulador del mercado, favoreciendo con ello a la derechohabencia y al público consumidor.

## **Vivienda**

Se adjudicaron dos contratos de prestación de servicios a una empresa externa, para administrar durante el bienio 1999-2000 la cartera hipotecaria adquirida a BANOBRAS y aquella generada por el Fondo de la Vivienda a partir de 1999; además, se consolidó el funcionamiento del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda, atendiendo a la recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con lo cual se garantiza mayor transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y las reservas constituidas.

En materia de saneamiento financiero, se firmó un convenio entre el Fondo de la Vivienda del ISSSTE y BANOBRAS que indica las condiciones generales para la subrogación de derechos sobre la cartera hipotecaria y se efectuó el pago de 980 693.0 miles de pesos, formalizando la adquisición de aproximadamente 30 mil créditos cofinanciados.

Por otra parte, como resultado de las gestiones realizadas ante las instituciones bancarias para la extinción de los contratos de fideicomiso y de mandato suscritos para el cofinanciamiento de programas habitacionales, durante 1999 se cancelaron o finiquitaron las obligaciones de 13 contratos de mandato y tres contratos de fideicomiso por un monto total de 23 975.2 miles de pesos. Con lo anterior, al 31 de diciembre de 1999 sólo se encontraban con saldo 59 contratos de fideicomisos y 60 contratos de mandato por importe total de 281 839.5 miles de pesos.

Además, se consolidó el funcionamiento del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda, atendiendo a la recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, con lo cual se garantiza mayor transparencia en el manejo de las disponibilidades financieras y las reservas constituidas.

La acumulación de recursos financieros, obligó a definir mecanismos que permitieran efficientar el manejo de las inversiones y aumentar el control sobre las operaciones realizadas con intermediarios financieros. Al respecto, durante 1999 el Fondo de la Vivienda incrementó en 37.1 por ciento el valor de su portafolio de inversiones en comparación al 31 de diciembre de 1998.

Por otra parte, como resultado de la revisión jurídica sobre diversos aspectos en el proceso de otorgamiento de crédito, se actualizaron los términos incluidos en los contratos de mutuo con interés y garantía hipotecaria que suscriben los trabajadores derechohabientes al momento de ejercer su préstamo para vivienda.

Durante 1999 se realizaron 24 reuniones informativas con las dependencias y entidades afiliadas para difundir la normatividad aplicable en materia de descuentos por nómina; y se adecuaron los procedimientos internos para asegurar un mayor control y supervisión de las órdenes de descuento emitidas a nivel delegacional.

Como resultado de dichas acciones, se regularizaron órdenes de descuento sobre 149 311 créditos vigentes registrados en el Archivo Maestro de Crédito; y fueron instauradas 34 899 órdenes de descuento por los créditos otorgados entre 1997 y 1998, así como la totalidad de los créditos formalizados hasta diciembre de 1999.

Cabe destacar que la captación de ingresos para 1999 por concepto de recuperación de créditos neta se programó en 702 449.0 miles de pesos, obteniéndose recursos en términos netos por 1 258 891.1 miles de pesos, cifra superior en 79.2 por ciento a lo previsto. En este resultado influyó la revisión y dictamen de las nóminas de 125 dependencias y entidades, que permitió actualizar los descuentos aplicados a 42 588 acreditados e incrementar en 35.0 por ciento el pago que anteriormente venían cubriendo las afiliadas.

### **III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS**

#### **1. Estructura y Orientación del Gasto**

Durante 1999 el gasto total registrado de la Entidad ascendió a 33 597 742.7 miles de pesos, superior en 4 042 863.2 miles, es decir, 13.7 por ciento respecto al original de 29 554 879.5 miles de pesos. Debido a que la Estructura Programática del ISSSTE a nivel de Categorías Programáticas no presentó variaciones con relación a las reportadas en 1998, el Organismo tiene registrado como Programa Sectorial al PND, Clave 01. Asimismo, por tratarse de una Entidad no Sectorizada, la Institución no incorpora en su estructura Programas Especiales, por lo que las variaciones del gasto a nivel de las categorías se analizan por función y subfunción.

Al cierre del ejercicio, del total de egresos, el 77.4 por ciento correspondió a recursos propios con 26 011 931.5 miles de pesos, mientras que el restante 22.6 por ciento se atribuye a subsidios y transferencias, con un ejercido de 7 585 811.2 miles. Esto representó 20.5 por ciento por encima del original de 6 295 800.0 miles de pesos.

La desagregación económica de los recursos, reportó que en gasto corriente se aplicaron 30 134 705.1 miles de pesos, monto superior en 3 655 016.8 miles al original de 26 479 688.3 miles, equivalente al 13.8 por ciento. Por su parte, con erogaciones por 3 463 037.6 miles de pesos en gasto de capital se registró un ejercicio superior en 12.6 por ciento, es decir, de 387 846.4 miles de pesos.

A nivel de capítulo, las erogaciones reportadas en servicios personales se ubicaron en 9 213 071.8 miles de pesos, 1 871 271.8 miles superior al original, con lo que la variación en términos porcentuales resultó mayor en 25.5 por ciento. Lo anterior se explica por la aplicación de la política salarial para el personal administrativo, médico, paramédico y grupos afines, así como por la realización de procesos de homologación salarial, y en su caso, pago de vales decembrinos.

Cabe mencionar, que la SHCP autorizó al Instituto el registro de las erogaciones efectuadas en servicios personales en términos netos, a diferencia de lo aprobado en el PEF, donde éstas se consideraron en cifras líquidas. Ello generó la autorización de una ampliación por 1 215 097.9 miles de pesos.

Por otra parte, en el capítulo 2000 materiales y suministros, se ejerció 94.0 por ciento de los recursos originales por 3 430 663.5 miles de pesos, inferiores en 204 768.6 miles, al reportarse un gasto de 3 225 894.9 miles. Entre los factores que incidieron más en este resultado, se encuentran las menores erogaciones efectuadas en la adquisición de medicamentos de alta especialidad, materiales y útiles de administración, vestuario y artículos deportivos utilizados en los servicios sociales, culturales, de recreación y deporte.

Por lo que se refiere al capítulo 3000 servicios generales, el Instituto generó erogaciones por 16 854 874.7 miles de pesos, superior en 1 147 649.9 miles, equivalente al 7.3 por ciento del original de 15 707 224.8 miles de pesos. Entre las causas que más influyeron en este resultado, se encuentran los incrementos en las tarifas de alta y baja tensión utilizadas en las diversas instalaciones del Instituto que variaron entre un 6.2 y 15.5 por ciento. Adicionalmente, los servicios de telefonía convencional relacionados con la renta de línea directa y troncales análogas reportaron incrementos de 8.3 y 5.9 por ciento, respectivamente. Asimismo, el costo por cada llamada efectuada registró aumentos de 9.2 por ciento.

Es necesario señalar que este tipo de servicios son de uso generalizado para la operación de la totalidad de los centros de trabajo con que cuenta el Organismo, por lo que estas variaciones incidieron en el gasto ejercido en cada uno de ellos.

En relación a los servicios vinculados a la atención médica, se reportó mayor ejercicio presupuestario en mantenimiento y conservación de inmuebles, limpieza y en servicios médicos subrogados de especialización.

Entre los conceptos que mayor participación tienen en el ejercicio del capítulo 3000 servicios generales, destaca la Actividad Institucional 423 "Prestaciones Económicas", donde se concentran los pagos de pensiones y jubilaciones, gastos de funeral y las indemnizaciones globales, prestaciones que en conjunto significaron erogaciones por 13 941 140.1 miles de pesos, 6.0 por ciento superior a los 13 148 902.1 miles de pesos previstos. En este caso influyeron los incrementos autorizados al monto unitario de las pensiones, con relación directa al incremento del salario mínimo del personal activo.

En este apartado es necesario señalar el pago de 195 452.7 miles de pesos que el Instituto realizó a la Banca Comercial como pago de intereses y gasto de deuda en relación a las líneas de crédito contratadas con esta última.

Con respecto a los recursos vinculados a las transferencias del Gobierno Federal, de un original por 6 295 800.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio se operaron erogaciones por 7 585 811.2 miles, cantidad superior en 1 290 011.2 miles de pesos, equivalente al 20.5 por ciento de ese total. Estos recursos correspondieron a gasto corriente, concretamente al pago de la nómina de pensiones, servicio en donde la aplicación del Programa de Retiro Voluntario implementado durante 1999 propició que se pensionaran más personas de las previstas inicialmente. Asimismo, se incluye un monto por 645 411.0 miles de pesos registrados en Operaciones Ajenas.

En lo referente a gasto de capital, esta variación se debió principalmente a las mayores erogaciones registradas en inversiones financieras, capítulo que presentó un ejercicio por 3 189 250.3 miles de pesos, superior en 459 345.3 miles y 16.8 por ciento en comparación al original de 2 729 905.0 miles de pesos. Lo anterior derivado de mayores erogaciones vinculadas al otorgamiento de créditos hipotecarios que resultaron superiores en 19.5 por ciento con relación al original de 2 364 215.7 miles de pesos.

Comportamiento similar presentó el capítulo 6000 obra pública que al cierre del año generó erogaciones por 164 325.5 miles de pesos, cantidad superior en 16 419.8 miles y 11.1 por ciento respecto al original de 147 905.7 miles de pesos. En este caso, es necesario señalar que el monto autorizado para este capítulo resultó inferior en 53.8 por ciento en comparación al ejercido en 1998, situación en la que influyó el mayor gasto aplicado al Desarrollo y Construcción de Infraestructura Básica en materia de Seguridad Social.

Por lo que se refiere al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles, se efectuaron erogaciones por 109 461.8 miles de pesos, equivalente al 55.5 por ciento de los recursos originales por 197 380.5 miles. Entre los elementos que más influyeron en este resultado se encuentra la realización de movimientos de adecuación presupuestal por parte de las áreas, que aunado a los procesos de autorización, provocaron desfases en los procesos de adquisición de bienes relacionados en su mayoría al programa de voz y datos.

**Clasificación administrativa del gasto programable en flujo de efectivo en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 1999 1 /**

F	SF	Descripción	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (Miles de pesos con un decimal)			Variación porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual 1/	
			Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.
		<b>TOTAL</b>	<b>29 554 879.5</b>	<b>33 597 742.7</b>	<b>4 042 863.2</b>	<b>3 655 016.8</b>	<b>387 846.4</b>	<b>13.7</b>	<b>13.8</b>	<b>12.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Recursos propios	23 259 079.5	26 011 931.5	2 752 852.0	2 365 005.6	387 846.4	11.8	11.7	12.6	78.7	77.4
		Subsidios y transferencias	6 295 800.0	7 585 811.2	1 290 011.2	1 290 011.2	0.0	20.5	20.5	n.a.	21.3	22.6
<b>PS</b>	<b>PE</b>	<b>POR PROGRAMA</b>										
<b>01</b>		<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<b>29 554 879.5</b>	<b>33 597 742.7</b>	<b>4 042 863.2</b>	<b>3 655 016.8</b>	<b>387 846.4</b>	<b>13.7</b>	<b>13.8</b>	<b>12.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>POR FUNCION / SUBFUNCION</b>										
<b>08</b>		<b>Salud</b>	<b>9 123 889.6</b>	<b>10 112 933.1</b>	<b>989 043.5</b>	<b>996 410.7</b>	<b>-7 367.2</b>	<b>10.8</b>	<b>11.2</b>	<b>-3.5</b>	<b>30.9</b>	<b>30.1</b>
	00	Subfunción de servicios compartidos	1 489 911.6	1 882 678.7	392 767.1	396 062.4	-3 295.3	26.4	26.6	-93.3	5.0	5.6
	02	Atención médica	7 633 978.0	8 230 254.4	596 276.4	600 348.3	-4 071.9	7.8	8.1	-2.0	25.8	24.5
<b>09</b>		<b>Seguridad social</b>	<b>17 500 948.5</b>	<b>19 240 313.6</b>	<b>1 739 365.1</b>	<b>1 801 110.2</b>	<b>-61 745.1</b>	<b>9.9</b>	<b>10.5</b>	<b>-15.9</b>	<b>59.2</b>	<b>57.3</b>
	01	Regulación de la seguridad social	2 099 747.9	2 998 400.6	898 652.7	966 817.2	-68 164.5	42.8	48.7	-59.9	7.1	8.9
	02	Pensiones y jubilaciones	13 524 300.0	14 277 843.4	753 543.4	753 543.4	0.0	5.6	5.6	n.a.	45.8	42.5
	04	Otros servicios de la seguridad social	1 876 900.6	1 964 069.6	87 169.0	80 749.6	6 419.4	4.6	5.0	2.3	6.4	5.8
<b>12</b>		<b>Desarrollo regional y urbano</b>	<b>2 930 041.4</b>	<b>3 599 085.0</b>	<b>669 043.6</b>	<b>212 084.9</b>	<b>456 958.7</b>	<b>22.8</b>	<b>46.6</b>	<b>18.5</b>	<b>9.9</b>	<b>10.7</b>
	<b>02</b>	<b>Vivienda</b>	<b>2 930 041.4</b>	<b>3 599 085.0</b>	<b>669 043.6</b>	<b>212 084.9</b>	<b>456 958.7</b>	<b>22.8</b>	<b>46.6</b>	<b>18.5</b>	<b>9.9</b>	<b>10.7</b>
		Operaciones ajenas		645 411.0	645 411.0	645 411.0		n.a.	n.a.	n.a.		1.9

1\_/ Las erogaciones reportadas corresponden a recursos propios, excepto en la función 09, subfunción 02 que incluyen subsidios y transferencias por 6 295 800.0 miles de pesos originales y 7 585 811.2 miles de pesos ejercidos.

2\_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

n.a. No aplicable

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

## 2. Análisis de las Variaciones Programáticas

### FUNCION: 08 Salud

La Función Salud incorpora las acciones gubernamentales destinadas al desarrollo de la salud pública, regulación sanitaria y epidemiológica y la atención médica. Esta Función reportó un ejercido de 10 112 933.1 miles de pesos, 989 043.5 miles, es decir 10.8 por ciento mayor al original de 9 123 889.6 miles.

Relacionada con las prioridades incorporadas a la misión del ISSSTE, el desarrollo de la Función Salud permitió contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población derechohabiente, mediante la consolidación de los servicios médicos. El total ejercido provino de recursos propios.

De esos recursos 9 908 130.9 miles de pesos, el 98.0 por ciento correspondió a gasto corriente, mientras que los restantes 204 802.2 miles, equivalente al 2.0 por ciento, se reportaron en gasto de capital.

Para el gasto corriente, entre los capítulos que más absorbieron recursos presupuestarios destaca el de servicios personales con 5 875 773.5 miles de pesos, cifra que representa el 58.1 por ciento, y un ejercicio superior en 1 063 020.1 miles adicionales al original de 4 812 753.4 miles, 22.1 por ciento, derivado de los incrementos autorizados al personal de la rama médica, paramédica y grupos afines y por los ajustes en el registro en términos netos de las erogaciones realizadas. Adicionalmente, se aplicaron 2 977 056.4 miles de pesos en el capítulo 2000 materiales y suministros, equivalente a un gasto inferior en 168 542.8 miles, 5.4 por ciento, comparados a los 3 145 599.2 miles originales. Ello debido a las menores erogaciones efectuadas en la adquisición de medicamentos de alta especialidad.

En gasto de capital, las erogaciones aplicadas en el capítulo 6000 obra pública por 152 322.0 miles de pesos, representaron 74.4 por ciento del gasto total ejercido en dicho concepto, así como una erogación superior en 6.7 por ciento con relación al original de 142 805.7 miles.

#### SUBFUNCION: 00 Subfunción de servicios compartidos

Mediante esta subfunción, se apoyó el desarrollo de las acciones sustantivas en materia de salud. Durante 1999 se erogaron 1 882 678.7 miles de pesos, 392 767.1 miles que representan el 26.4 por ciento superior al original de 1 489 911.6 miles; el gasto registrado en esta subfunción con relación al total aplicado en la función significó 18.6 por ciento y en su totalidad correspondió a recursos propios. La principal causa de la variación mencionada se derivó de ajustes al registro de los recursos aplicados al capítulo de servicios personales a nivel de montos netos, a fin de eliminar la diferencia del criterio utilizado en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 1999, donde se reportó en términos líquidos. Con dichos ajustes el ISSSTE está en posibilidades de eliminar la carga financiera que significa administrar montos líquidos y netos en la nómina de personal.

En virtud de que la Estructura Programática autorizada al ISSSTE para 1999 únicamente incorpora de manera general como Programa Sectorial al PND y por tratarse de una Entidad no Sectorizada, las variaciones incluidas en la subfunción, también corresponden a esa categoría. Asimismo, como se señaló anteriormente, el Organismo no incluye en su Estructura algún Programa Especial.

Para esta subfunción, el 99.9 por ciento de los recursos aplicados corresponden a gasto corriente por 1 882 440.5 miles de pesos, cifra que al relacionarse con el original, fue superior en 26.6 por ciento, debido a los incrementos salariales aplicados y al cambio en los criterios de registro presupuestario del capítulo de servicios personales mencionado anteriormente.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Por tratarse de una categoría programática que se relaciona en forma directa para cada una de las subfunciones de la estructura del ISSSTE, en este caso el Programa Sectorial 01 presenta el mismo nivel de gasto que la Subfunción 00 Subfunción de servicios compartidos. Su relación por actividad institucional incorpora exclusivamente la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Mediante esta actividad se desarrollan todas aquellas acciones de índole administrativa destinadas al apoyo de las tareas sustantivas de la Institución. Por tratarse de la única actividad que constituye la Subfunción 01 Subfunción de servicios compartidos, el gasto ejercido respecto al original, así como los diversos comparativos por concepto de gasto y capítulo corresponden a la citada subfunción. El 97.8 por ciento de los recursos erogados se registraron en el proyecto I001 Administración paraestatal, con 1 840 545.0 miles de pesos.

#### PROYECTO: I001 Administración paraestatal

Proyecto destinado al desarrollo de acciones vinculadas a la administración de recursos, como apoyo a la prestación de servicios prioritarios. Para su operación, el Instituto requirió de 1 840 545.0 miles de pesos, lo que significó un ejercicio presupuestario mayor en 388 386.8 miles, equivalente al 26.7 por ciento superior al original de 1 452 158.2 miles. Este resultado, se explica por una parte, en los ajustes al registro del gasto en servicios personales aplicados al cierre de 1999, y a los diversos incrementos en las percepciones del personal técnico y administrativo del área médica. En el primer caso, el ajuste se destinó a eliminar el diferencial generado por el manejo de cifras netas y líquidas en la nómina de personal, situación que impactó la mayor parte de los servicios otorgados por el Instituto. Adicionalmente, se operaron aumentos del 14.0 por ciento para los niveles más bajos del tabulador.

#### PROYECTO: I002 Política y planeación de la salud

Este proyecto permite la realización de tareas de planeación, dirección y coordinación al interior del área médica, a fin de dar congruencia institucional a las prioridades sectoriales de los servicios de salud. El presupuesto erogado ascendió a 42 133.7 miles de pesos, 4 380.3 miles, y 11.6 por ciento mayor al original

de 37 753.4 miles de pesos. Lo anterior debido a las mayores erogaciones efectuadas en el pago de los diversos servicios básicos como energía eléctrica, agua, vigilancia y limpieza que resultaron en términos de tarifas, superiores a los presupuestados originalmente.

#### SUBFUNCION: 02 Atención médica

Esta categoría programática concentra las acciones que el Instituto, en estrecha coordinación con el resto del Sector Salud, realiza con relación a la medicina preventiva, atención curativa y en la construcción, conservación y rehabilitación de la infraestructura médica. En términos presupuestarios, los recursos aplicados significaron un gasto superior en 7.8 por ciento, al generarse erogaciones que en su totalidad correspondieron a recursos propios por 8 230 254.4 miles de pesos, 596 276.4 miles más que lo previsto por 7 633 978.0 miles de pesos.

Para gasto corriente correspondió el 97.5 por ciento con 8 025 690.4 miles de pesos, mientras que en gasto de capital se aplicaron 204 564.0 miles, equivalente al 2.5 por ciento restante. Las erogaciones efectuadas en el capítulo de servicios personales fueron de 4 590 428.4 miles de pesos, monto que comparado al total ejercido en gasto corriente representó 57.2 por ciento; por su parte, con recursos por 2 476 551.4 miles de pesos, el capítulo de materiales y suministros participó con 30.8 por ciento.

Asimismo, en gasto de capital, el capítulo de obra pública participó en 74.5 por ciento del total, al presentar erogaciones por 152 322.0 miles de pesos.

Como se ha mencionado en puntos anteriores, la Estructura Programática del ISSSTE relaciona para cada Subfunción al Programa Institucional 01 PND, y a su vez no incorpora Programas Especiales, por ello los niveles de gasto reportados en la Subfunción 02 Atención médica, corresponden a ese programa sectorial.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo a lo establecido en el PND, el Programa Sectorial vinculado a los compromisos de Salud al interior del Instituto permite el otorgamiento del paquete básico de servicios mediante acciones de vacunación, nutrición, salud reproductiva, así como acciones relacionadas a la orientación y educación para la salud, atención materno infantil, consulta externa y atención médico quirúrgica, entre otras.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica

Esta actividad permite al Instituto avanzar en el cumplimiento de los compromisos sectoriales relacionados al otorgamiento de los servicios médicos de atención preventiva y curativa, orientación y capacitación para la salud, así como a través del otorgamiento de servicios de urgencias, especializados y de rehabilitación. Los recursos ejercidos por 7 973 781.4 miles de pesos representaron un gasto mayor en 7.7 por ciento, 571 354.6 miles en comparación al original de 7 402 426.8 miles de pesos.

El total de presupuesto ejercido correspondió a recursos propios, de los cuales 7 921 539.4 miles, 99.3 por ciento se reflejaron en gasto corriente, mientras que únicamente 52 242.0 miles de pesos se ubicaron en gasto de capital, cifra equivalente al 0.7 por ciento. En el primer caso se aplicaron recursos adicionales por 584 942.8 miles de pesos, cifra que representó un gasto superior en 8.0 por ciento. Adicionalmente, para gasto de capital el ejercido resultó menor en 13 588.2 miles de pesos, 79.4 por ciento del original.

Es necesario señalar, que durante 1999 el Ejecutivo Federal autorizó incrementos en las percepciones del personal de la rama médica, paramédica y afines, así como al resto del personal técnico y administrativo, que influyeron en que esta actividad presentara un mayor gasto. Asimismo, los ajustes al registro presupuestario del ejercido en servicios personales a cifras netas incidió en la variación.

De esta forma, en concordancia a los acuerdos de homologación salarial del Sector Salud, se operó un pago de diferencias salariales en los conceptos de asignación médica y ayuda de gastos de actualización a la totalidad del personal vinculado directamente a la atención médica de la población. Estos pagos se aplicaron con vigencia a partir de enero-octubre de 1999. Adicionalmente, se implementó un incremento salarial de

10.0 por ciento a partir de mayo y un ajuste al tabulador del Sector Salud con vigencia a partir del 1º de agosto. Los ajustes e incrementos señalados, impactaron la totalidad de proyectos institucionales de esta actividad institucional.

En términos presupuestarios, el mayor gasto reportado en la Actividad Institucional 420 Proporcionar atención médica por 7.7 por ciento, se generó como se ha mencionado anteriormente, tanto por los incrementos salariales autorizados al personal, así como en los aumentos en el costo de servicios básicos utilizados en los 1 232 centros de trabajo con los que el Instituto otorga servicios médicos; a nivel proyecto institucional, en el I003 Vigilancia y control epidemiológico, resaltan los mayores gastos en el capítulo 3000 servicios generales, donde se aplicaron recursos por 13 213.8 miles de pesos, superior en 302.8 por ciento respecto al original de 3 280.8 miles de pesos; en este caso la variación absoluta fue de un gasto mayor en 9 933.0 miles de pesos.

De acuerdo a la Estructura Programática vigente en 1999 esta actividad está conformada por los siguientes proyectos institucionales (PY): I003 Vigilancia y control epidemiológico; I004 Control de enfermedades prevenibles por vacunación; I005 Control de enfermedades transmisibles; I006 Detección oportuna de enfermedades; I007 Planificación familiar; I008 Orientación para la salud; I009 Materno infantil; I010 Consulta externa general; I041 Consulta bucal; I011 Consulta externa especializada; I012 Hospitalización general; I013 Hospitalización especializada; I014 Rehabilitación; I015 Atención de urgencias, emergencias y desastres; I016 Atención y mejoramiento nutricional.

Debido a que cada Proyecto Institucional comprende en su caso un Indicador Estratégico, las referencias del gasto se incluirán a nivel de proyecto.

PROYECTO: I003 Vigilancia y control epidemiológico

A través de este proyecto el ISSSTE atiende el origen de los medios de transmisión de enfermedades infecciosas y de manera coordinada con el Sector Salud, establece las medidas de control e higiene personal y colectiva para identificar y evitar la difusión de los cuadros con riesgos epidemiológicos. Este proyecto registró una erogación de 84 024.4 miles de pesos, 23 801.2 miles, 39.5 por ciento superior al original de 60 223.2 miles.

Lo anterior derivado de las mayores erogaciones efectuadas en el pago de los servicios personales, así como por incrementos en precio de los diversos medicamentos, productos farmacéuticos y de apoyo al diagnóstico, utilizado en la atención, control y tratamiento de padecimientos. Adicionalmente, se presentaron mayores erogaciones en servicios generales como pago de pasajes, viáticos y traslados de personal, así como los relativos a fletes y maniobras, servicios que tienen que utilizarse para realizar en el territorio nacional la vigilancia y control de padecimientos, ya sea transmisibles o no transmisibles.

*INDICADOR ESTRATEGICO<sup>1-/</sup>: Número casos de enfermedades transmisibles / población objetivo x 1000*

#### **1\_/ Nota sobre la definición y uso de los indicadores estratégicos.**

No obstante que cada proyecto institucional tiene asignado un Indicador Estratégico, con su respectiva fórmula, no se utiliza para cuantificar los alcances de las actividades que en ellos se desarrollan, con excepción de los proyectos I037 Operar tiendas y centros comerciales, I038 Operar farmacias e I039 Otorgar créditos hipotecarios, por lo que no se agrega la respectiva descripción, salvo los casos antes mencionados. Lo anterior, obedece a lo siguiente:

Los criterios utilizados por el Organismo en la determinación de los atributos y elementos para establecer la cuantificación del Universo de Cobertura en los Indicadores Estratégicos, se fundamentaron en las normas y lineamientos difundidos por la SHCP en el Manual de Programación y Presupuesto para 1999; en ellos se instruyó a las Entidades y Dependencias que el Universo de Cobertura se estableciera con base en los Programas Sectoriales y Programas Especiales en los que se participa. En este sentido, debido a que el Instituto por sus funciones sociales es considerado un Organismo no Sectorizable, únicamente incluyó en su Estructura el Programa Sectorial 01 "Plan Nacional de Desarrollo", como Categoría de aplicación genérica. De igual forma, no presentó Programa Especial, por lo que el Universo de Cobertura en la totalidad de Indicadores Estratégicos vinculados a Proyectos Institucionales, se refirió al número de personas, bienes o servicios que podrían atenderse u otorgarse durante el ejercicio, con base en la demanda real.



Las actividades de este proyecto permitieron atender 4 270 759 personas, cifra que representó el 91.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 4 691 748 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 9.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

Estos resultados no se consideran como un hecho negativo, en virtud de que el impacto de los programas de prevención y control de enfermedades es la disminución de la morbilidad y mortalidad, y no el incremento. Cabe señalar, que el abastecimiento de insumos para atender este tipo de padecimientos se reflejó, en términos presupuestarios, en un mayor ejercicio de recursos en el capítulo de servicios generales.

PROYECTO: I004 Control de enfermedades prevenibles por vacunación

Este proyecto tiene como principal propósito reducir la incidencia de enfermedades transmisibles en la población derechohabiente, y en su caso, en la no derechohabiente, de acuerdo a los programas convenidos en el Sector Salud a través de la aplicación de vacunas o biológicos inmunizantes.

Los recursos aplicados en la prestación de estos servicios alcanzaron los 177 159.4 miles de pesos, 17.9 por ciento superior al original de 150 254.5 miles, con ello se obtuvo un ejercicio presupuestario mayor por 26 904.9 miles de pesos. En el nivel de erogaciones reportado incidieron los incrementos a las percepciones del personal médico y paramédico, así como los incrementos en el costo de los servicios básicos utilizados por el personal, al incorporarse a las campañas nacionales de vacunación y tareas afines.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número dosis aplicadas / número dosis programadas x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron proporcionar 4 386 556 dosis, cifra que representó el 85.4 por ciento de la meta del indicador estratégico programado originalmente.

Del universo de cobertura de 5 135 996 dosis, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 14.6 por ciento menos de lo originalmente programado.

Cabe mencionar, que el Instituto está integrado al compromiso nacional de proteger a la infancia del país para conseguir la erradicación de la poliomielitis, eliminar el tétanos neonatal y el sarampión para el año 2000. Sin menoscabo de la importancia de cumplir con estos compromisos, los resultados antes mencionados obedecen a que ha logrado una cobertura de 94.0 por ciento de esquemas completos de vacunación en menores de cinco años, lo que repercutió en una menor aplicación de dosis. Al vincular el cumplimiento de la meta con los recursos presupuestarios aplicados, el mayor ejercicio se generó principalmente por los recursos reportados en el capítulo de servicios personales descrito en el proyecto.

PROYECTO: I005 Control de enfermedades transmisibles

Las acciones de este proyecto se orientan a atender a la población derechohabiente en riesgo, o bien, que presente algún grado de deshidratación producida por enfermedades diarreicas. El desarrollo de

---

Asimismo, es necesario señalar que el Universo de Cobertura para cada uno de los Indicadores considera una vigencia de mediano plazo, por lo que tuvieron congruencia con las funciones y responsabilidades que el Instituto tiene identificados con relación a la prestación de los servicios de salud y seguridad social.

Por otra parte, resulta necesario señalar que en el PEF autorizado al Instituto, los Indicadores Estratégicos no consideran su cuantificación al interior de cada fórmula, en virtud de que el Universo de Cobertura se reportó como variable independiente en el formato del Análisis Programático Institucional; en este caso las metas de los indicadores se relacionaron en forma directa a su respectivo Universo de Cobertura.

este proyecto implicó una erogación de 54 711.5 miles de pesos, superior en 3 543.2 miles, 6.9 por ciento al compararse con su original de 51 168.3 miles. Variación generada principalmente por las mayores erogaciones registradas en los servicios destinados a cumplir compromisos sectoriales de atención y prevención de padecimientos en la población infantil en el país, en el marco de las Semanas Nacionales de Salud, los relacionados al pago de viáticos y pasajes, así como los servicios de difusión e información.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número sobres VSO distribuidos / número casos EDA x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron proporcionar 2 845 605 sobres VSO, cifra que representó el 106.6 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 2 670 462 sobres VSO, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 6.6 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado tiene su explicación en el incremento de la temperatura en algunas regiones del país, así como en las acciones derivadas de las Semanas Nacionales de Vacunación y las acciones extraordinarias realizadas en los estados que sufrieron desastres, que aunados a la constante difusión de mensajes de orientación a la salud, generaron aumentos en el consumo de sobres para la hidratación oral (VSO).

PROYECTO: I006 Detección oportuna de enfermedades

A través de este proyecto, se detectan y controlan nuevos casos de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas. De un monto previsto por 144 565.4 miles de pesos, al cierre del ejercicio se efectuaron erogaciones por 159 092.0 miles, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 14 526.6 miles, equivalente a un gasto superior de 10.0 por ciento.

Entre las causas que motivaron este resultado, se encuentran los incrementos salariales autorizados al personal a cargo de los servicios médicos, y primordialmente, los generados por el pago de servicios generales como pasajes, viáticos y traslado de personal.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número casos detectados / número exámenes solicitados x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 6 289 249 personas, cifra que representó el 109.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 5 745 596 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 9.5 por ciento más de lo originalmente programado.

Lo anterior, fue producto de las acciones realizadas en las Jornadas de Salud Extramuros y en el Programa de Prevención y Control del Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario.

PROYECTO: I007 Planificación familiar

El objetivo primordial de este proyecto es proporcionar a la población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva la información, asesoría y medios de aplicación directa y local, para que decidan de manera libre y consciente el número y espaciamiento en el nacimiento de sus hijos. Con relación al presupuesto original de 118 621.3 miles de pesos, el ejercido en el proyecto significó un gasto superior en 7 421.2 miles, 6.3 por ciento, al aplicarse 126 042.5 miles. En este alcance, los mayores recursos aplicados en el pago de sueldos al personal de la rama médica por incrementos del 10.0 por ciento a partir de mayo; el pago de diferencias salariales que cubrieron el periodo enero-octubre; los incrementos salariales a médicos a partir del 1º de noviembre; así como el pago de servicios de limpieza, energía eléctrica y agua, fueron las causas que más influyeron.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número consultas atendidas / número consultas programadas x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 900 942 consultas, cifra que representó el 89.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 1 012 294 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 11.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

Estos resultados se derivan de las diversas acciones del programa de planificación familiar y a la baja cobertura en el post-evento obstétrico.

PROYECTO: I008 Orientación para la salud

Este proyecto tiene como principal fin informar a la población derechohabiente sobre los riesgos para su salud y mejorar su entorno personal, familiar y comunitario, mediante la adopción de hábitos de higiene y autocuidado a la salud. Para el otorgamiento de estos servicios, el Instituto ejerció recursos por 150 839.1 miles de pesos, 3.9 por ciento superior al original de 145 234.1 miles, con lo que se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario de 5 605.0 miles de pesos. Este resultado tiene su explicación en los incrementos salariales aplicados a las percepciones del personal a cargo de los servicios médicos y a los aumentos en las tarifas de servicios de energía eléctrica, consumo de agua, así como los relacionados a servicios de difusión e información.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número mensajes otorgados / número mensajes programados x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 8 872 169 mensajes, cifra que representó el 103.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 8 610 621 mensajes, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 3.0 por ciento más de lo originalmente programado.

La variación antes mencionada responde al incremento de los mensajes escritos dirigidos a la población sobre el autocuidado de la salud, en las salas de espera de las unidades médicas del Instituto, como en los centros de trabajo de la población asegurada.

PROYECTO: I009 Materno infantil

Este proyecto tiene como objetivo garantizar que todos los niños menores de cinco años y mujeres embarazadas derechohabientes del Instituto tengan acceso a una atención de calidad en el área de nutrición, para asegurar que su crecimiento y desarrollo se lleven a cabo de manera natural y sin necesidad de adaptarse a condiciones desfavorables por deficiencias nutricias.

Para el otorgamiento de estos servicios, durante 1999, se aplicaron recursos por 147 380.3 miles de pesos, 3 464.0 miles más que lo previsto por 143 916.3 miles; variación que en términos relativos fue de 2.4 por ciento superior. En este alcance, el pago de los incrementos salariales dispuestos para el personal médico, fue el motivo principal de este resultado.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número consultas atendidas / número de consultas programadas x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 1 330 496 consultas, cifra que representó el 95.1 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 1 398 820 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 4.9 por ciento menos de lo originalmente programado.

Estos resultados se explican por la respuesta a las acciones de reforzamiento que se ha dado a los programas preventivos de salud materno-infantil, entre los que destacan los relacionados a la valoración del riesgo reproductivo y la integración de comités para el estudio de morbilidad y mortalidad materna.

PROYECTO: I010 Consulta externa general

El objetivo de este proyecto es recuperar el estado de salud de la población derechohabiente a través del diagnóstico y tratamiento de padecimientos, proporcionados por médicos generales y/o familiares en instalaciones propias, subrogadas y en visitas domiciliarias.

La operación del proyecto requirió la erogación de 1 785 394.0 miles de pesos, 9.7 por ciento, lo que se tradujo en un ejercicio presupuestario mayor por 157 219.8 miles, respecto al original de 1 628 174.2 miles de pesos. Entre las principales causas de este resultado, se encuentran las mayores erogaciones efectuadas por incrementos salariales al personal de la rama médica, así como en el capítulo de servicios generales, donde los incrementos en tarifas de servicios de mantenimiento y conservación de equipos e inmuebles, al igual que las de energía eléctrica, agua potable y limpieza, resultaron superiores a lo previsto.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número de consultas primera vez / población derechohabiente x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 16 128 309 consultas, cifra que representó el 94.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 17 068 768 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 5.5 por ciento menos de lo originalmente programado.

Esta variación se explica principalmente por la disminución de la demanda esperada y por la reclasificación, en algunas unidades médicas, de las consultas otorgadas por médicos especialistas de medicina familiar.

PROYECTO: I041 Consulta bucal

A través de este proyecto se avanza en la disminución de padecimientos bucodentales en la población, mediante actividades de prevención de caries dental y otras enfermedades estomatológicas, con detección oportuna de padecimientos crónico-degenerativos. Asimismo, estos servicios son complementados con acciones para detectar placa dentobacteriana, aplicación tópica de flúor, sellado de fisuras y fasetas, así como en la exploración buco-dental. En términos presupuestarios este proyecto requirió la erogación de 318 955.4 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario por 901.6 miles respecto del original de 318 053.8 miles de pesos, con lo que la variación relativa fue superior en 0.3 por ciento.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número consultas atendidas / número consultas programadas x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron proporcionar 2 640 598 consultas, cifra que representó el 120.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 2 200 096 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 20.0 por ciento más de lo originalmente programado.

El resultado se explica por las acciones de tipo preventivo realizadas en la Semana Nacional de Salud Bucal, así como por la intensificación de acciones que los odontólogos realizaron en las diferentes escuelas de

responsabilidad institucional en apoyo a la salud escolar, y de la promoción de la salud bucal, detección de patología oral y aplicación de flúor.

PROYECTO: I011 Consulta externa especializada

Las acciones de este proyecto se enmarcan en la medicina curativa y tiene como principal propósito que la población derechohabiente recupere su estado de salud, mediante el diagnóstico y tratamiento de padecimientos de mediana y alta complejidad, que requieren la intervención de médicos e instrumental especializado. Comparado con un original de 1 083 000.5 miles de pesos, este proyecto requirió la aplicación de 1 210 630.4 miles, mostrando un mayor ejercicio presupuestario de 127 629.9 miles, equivalente al 11.8 por ciento. Entre las causas que motivaron este alcance resaltan las mayores erogaciones realizadas en los servicios médicos subrogados de especialización, en el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo médico y de laboratorio.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número casos por enfermedad específica / población blanco x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 5 841 277 consultas, cifra que representó el 102.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 5 716 729 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 2.2 por ciento más de lo originalmente programado.

El resultado obedece a la reclasificación de la consulta especializada de medicina familiar y al aumento de la demanda por el encarecimiento de los servicios médicos privados, que condicionó que los derechohabientes acudieran más a los servicios que proporciona el Instituto.

PROYECTO: I012 Hospitalización general

Este proyecto tiene como objetivo el restablecimiento de la salud en la población, a través de atención médico quirúrgica en clínicas hospital y hospitales generales del Organismo, y en su caso, en unidades médicas donde se subrogan estos servicios. El gasto aplicado en el proyecto fue de 1 765 413.1 miles de pesos, 9.0 por ciento y 146 195.1 miles superior al original de 1 619 218.0 miles. Esta variación se explica en las mayores erogaciones realizadas en el pago de servicios de mantenimiento y conservación de equipo médico y de laboratorio. Asimismo, influyeron los recursos presupuestarios aplicados al pago de los incrementos salariales de médicos, paramédicos y afines.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Total de egresos / población derechohabiente x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 246 290 egresos, cifra que representó el 83.9 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 293 599 egresos, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 16.1 por ciento menos de lo originalmente programado.

El resultado es consecuencia de la reducción en la atención de partos por el impacto de la planificación familiar, la aplicación de las estrategias de cirugía ambulatoria y de corta estancia y el efecto positivo de los programas prioritarios de detección temprana y tratamiento oportuno, que reducen las complicaciones que propician los internamientos, así como el impacto de las acciones realizadas en el programa de Fortalecimiento de Primer Nivel de Atención.

PROYECTO: I013 Hospitalización especializada

El objetivo de este proyecto es restablecer el estado de salud de los derechohabientes que presenten problemas de alta complejidad a través de la atención médico-quirúrgica especializada en hospitales

regionales y el CMN 20 de Noviembre. El ejercicio presupuestario fue mayor en 1.9 por ciento al original de 1 525 245.0 miles de pesos, al erogarse un total de 1 553 716.7 miles de pesos, con lo que la variación absoluta resultó superior en 28 471.7 miles de pesos. Lo anterior generado principalmente por la aplicación de los incrementos autorizados a las percepciones del personal relacionado con los servicios médicos, así como por ajustes a los registros de las erogaciones del capítulo de servicios personales en términos netos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Total de egresos / población derechohabiente x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron obtener 104 507 egresos, cifra que representó el 88.7 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 117 765 egresos, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 11.3 por ciento menos de lo originalmente programado.

Esta variación fue producto de la tendencia a la baja de los internamientos como consecuencia de la reducción de las complicaciones del embarazo, parto y puerperio, por la oportuna atención ambulatoria en las unidades de primero y segundo niveles, así como a la incorporación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento, como son la endoscopia y otros medios modernos de diagnóstico, la cirugía laparoscópica y técnicas de cirugía ambulatoria. Asimismo, la aplicación de endoprótesis ortopédicas y marca pasos; el uso de nuevos medicamentos de alta especialidad y el manejo moderno de la diálisis peritoneal y hemodiálisis; al igual que la atención oportuna de las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, hipertensión arterial y tumores malignos, como los cánceres cérvico-uterino, mamario y de próstata, que generan frecuentes ingresos a los hospitales.

PROYECTO: I014 Rehabilitación

Mediante este proyecto el Instituto realiza acciones para que la población derechohabiente recupere las capacidades perdidas, por secuelas de enfermedades o accidentes. Para ello, se aplican procedimientos de rehabilitación en unidades propias, o en su caso, utilizando la subrogación de los mismos. Adicionalmente se realiza el seguimiento pormenorizado de los resultados médicos de su aplicación.

Sobre el particular, las erogaciones realizadas durante 1999 ascendieron a 105 798.2 miles de pesos, 3.0 por ciento, 3 112.4 miles superior al monto original de 102 685.8 miles de pesos. La principal razón de esta variación, corresponde al pago de los incrementos salariales para el personal a cargo de los servicios médicos efectuados durante 1999.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número pacientes atendidos / población derechohabiente x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 90 011 consultas, cifra que representó el 45.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 199 262 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 54.8 por ciento menos de lo originalmente programado.

No obstante que se observa una variación significativa en la meta del indicador, en este proyecto se incluyen las sesiones de rehabilitación, las cuales alcanzaron 1 318.8, cifra que significa 19.0 por ciento más que las otorgadas en 1998. Cabe destacar, que las sesiones tienen un mayor costo por el consumo de recursos, participación de diferente personal y número que requiere cada paciente.

PROYECTO: I015 Atención de urgencias, emergencias y desastres

Los servicios médicos proporcionados en este proyecto se orientan a la atención de problemas o riesgos a la salud que presente la población derechohabiente por enfermedades, accidentes o lesiones que pongan en

riesgo su vida, algún órgano o su función y que requieran su atención inmediata. Este proyecto reportó un ejercicio de 303 706.6 miles de pesos, lo que representó recursos presupuestarios superiores en 21 094.6 miles respecto al original de 282 612.0 miles, y equivalente a un gasto mayor de 7.5 por ciento. En este alcance, las mayores erogaciones efectuadas en el pago de servicios como energía eléctrica, agua potable y pago de servicios subrogados, fueron los elementos que mayor influencia presentaron.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número consultas urgencias / población derechohabiente x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 873 647 consultas, cifra que representó el 71.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 1 231 303 consultas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 29.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

El resultado obedece a la campaña de reorientación del patrón de la demanda del servicio, para que los derechohabientes acudan solo con urgencias verdaderas, reduciéndose progresivamente el excedente de la consulta externa, en acatamiento de la normatividad establecida de atender prioritariamente las urgencias calificadas, para optimizar el uso de la capacidad física instalada.

PROYECTO: I016 Atención y mejoramiento nutricional

Los servicios otorgados en este proyecto permiten complementar la lactancia infantil durante los primeros seis meses de vida de los menores derechohabientes, a fin de proporcionar e inducir su sano desarrollo cuando así lo determine el médico tratante, en estricto apego a las normas y políticas que regulan el Programa Hospital Amigo del Niño y de la Madre. En el otorgamiento de estos servicios el Instituto aplicó recursos por 30 917.8 miles de pesos, 5.0 por ciento superior al original de 29 454.4 miles, obteniendo un mayor ejercicio presupuestario de 1 463.4 miles, generado fundamentalmente por mayores erogaciones realizadas en el pago de servicios personales, donde se aplicaron aumentos y retabulaciones de sueldo para el personal médico del 10.0 por ciento a partir de mayo; pago de diferencias salariales aplicadas durante el periodo enero-octubre, ajustes salariales al tabulador con efectos a partir del 16 de octubre, e incrementos salariales a médicos a partir del 1º de noviembre.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número latas distribuidas / número recién nacidos x 1000*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 587 592 raciones, cifra que representó el 248.8 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 236 140 raciones, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 148.8 por ciento más de lo originalmente programado.

No obstante que el Instituto fomentó la lactancia materna, esta variación se debe fundamentalmente a que se continúa dotando de raciones a las clínicas y unidades de medicina familiar para mejorar el estado nutricional de la población infantil menor de seis meses, en virtud de que la dotación láctea, ha sido una prestación y logro sindical que se ha otorgado por años, mismo que se amplió después del sexto mes de vida del menor y en algunos casos como apoyo alimenticio para la familia.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad tiene como propósito desarrollar nuevas alternativas de tratamiento de padecimientos en la población derechohabiente para mejora de la atención médica, manteniendo una estrecha coordinación con áreas afines del Sector Salud y Seguridad Social.

Las erogaciones efectuadas en esta actividad ascendieron a 32 725.7 miles de pesos, 7.2 por ciento superior al original de 30 534.7 miles, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 2 191.0

miles de pesos. La totalidad del gasto registrado provino de recursos propios, de ellos el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente.

La principal causa de la variación financiera se encuentra, al igual que en el resto de los proyectos institucionales vinculados a los servicios de salud, en el pago de los incrementos salariales del personal médico. Es necesario señalar, que la totalidad de investigaciones que se efectúan al interior del Organismo, son realizadas por el propio personal médico, que por iniciativa o bien en el marco de acuerdos con instancias externas, desarrollan estas acciones de acuerdo a la normatividad vigente. Esta actividad solo cuenta con un proyecto, cuyos montos presupuestales corresponden a la misma.

**PROYECTO:** I042 Investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social

Este proyecto tiene como propósito desarrollar nuevas alternativas de tratamiento de padecimientos en la población derechohabiente para mejora de la atención médica, manteniendo una estrecha coordinación con áreas afines del Sector Salud y Seguridad Social.

Unico proyecto incorporado a la Actividad Institucional 433 "Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica", tiene tanto los mismos objetivos, como los niveles de gasto y variaciones descritas anteriormente.

**INDICADOR ESTRATEGICO:** *Número investigaciones autorizadas / número investigaciones realizadas x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron llevar a cabo 101 investigaciones, cifra que representó el 20.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 493 investigaciones, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 79.5 por ciento menos de lo originalmente programado.

La variación se explica a partir de los esfuerzos por mejorar la calidad de la investigación en beneficio de la Institución y del país, por lo que los periodos para llevarla a cabo son mayores al ejercicio fiscal. Al respecto actualmente se encuentran en proceso 376 proyectos de investigación y 16 suspendidos temporalmente.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

El propósito de esta actividad conlleva a la consolidación, y en su caso, aumento de cobertura en los servicios, mediante el óptimo aprovechamiento de la infraestructura existente.

Al igual que en la mayoría de las actividades y proyectos institucionales desarrollados por el Instituto, los recursos erogados por 97 912.6 miles de pesos en esta actividad, provinieron de recursos propios y se registraron en su totalidad en el capítulo 6000 obra pública, para gasto de capital.

El análisis de los recursos erogados y su relación con los montos originales señala que en esta actividad, el Organismo ejerció mayores recursos presupuestarios en 15.6 por ciento, 13 248.3 miles de pesos, en comparación a los 84 664.3 miles previstos. Entre las causas que influyeron esta variación, destaca el impulso otorgado a las acciones de continuación de obra para el H.G. Cuernavaca, Mor., donde se registró un ejercicio presupuestario de 25 219.4 miles de pesos, así como en la C.H. Huauchinango, Pue., proyecto que reportó un ejercido por 5 013.9 miles de pesos.

En este punto es necesario comentar que el monto global autorizado para obra pública en 1999, fue inferior en 53.8 por ciento al monto total ejercido durante 1998, al pasar de 320 500.0 miles de pesos a 147 905.7 miles, situación que influyó en el número de acciones realizadas durante el año que se reporta.



*INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos concluidos / proyectos programados x 100*

Esta actividad institucional permitió concluir 69 obras, cifra que representó el 92.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programado originalmente.

Del universo de cobertura de 75 obras, la meta del indicador estratégico para esta actividad institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 8.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

Los proyectos de inversión concluidos abarcan la construcción de una unidad de medicina familiar, una clínica de alta capacidad resolutive y una clínica hospital. También se incluye la ampliación y/o remodelación de dos unidades de medicina familiar, cuatro clínicas de medicina familiar, cuatro clínicas-hospital, siete hospitales generales, tres hospitales regionales y dos oficinas administrativas. Asimismo, comprenden 44 proyectos en los que se ejercieron recursos presupuestarios para cubrir trabajos adicionales de obras concluidas en ejercicios anteriores y que corresponden a 10 unidades de medicina familiar, 18 clínicas de medicina familiar, nueve clínicas-hospital, una clínica de especialidades, tres hospitales generales, dos hospitales regionales y una oficina administrativa.

El logro anterior, se refleja en el análisis de los resultados que, por grupo de proyectos, a continuación se mencionan. En el rubro de "Construir clínicas"; de las nueve obras programadas, cuatro se construyeron, una fue cancelada y las cuatro restantes alcanzaron al cierre del ejercicio los avances físicos siguientes: 80.0 por ciento, la unidad de medicina familiar localizada en Arteaga, Michoacán; 93.0 por ciento, la clínica de medicina familiar ubicada en Villahermosa, Tabasco; 82.0 por ciento, la clínica de alta capacidad resolutive de Cd. Altamirano, Guerrero y 92.0 por ciento, la clínica de alta capacidad resolutive de Tecpan de Galeana, Guerrero.

En lo que se refiere al renglón "Ampliar Clínicas", se programaron originalmente 33 obras, de éstas, 11 fueron canceladas y 14 más se incorporaron al programa de obra pública del Instituto como resultado de la modificación autorizada por la SHCP a dicho programa, por lo que la meta se modificó a 36 obras; de este total se concluyeron 32 y las cuatro clínicas de alta capacidad resolutive pendientes de terminar, alcanzaron los avances físicos siguientes: 93.0 por ciento, la ubicada en Tlapa, Guerrero; 75.0 por ciento, la de Jojutla, Morelos; 40.0 por ciento, la de Tlaxiaco, Oaxaca; y 20.0 por ciento, la de Pinotepa Nacional, Oaxaca.

Respecto a las nueve obras programadas en el rubro "Construir Hospitales", dos más se incorporaron al programa de obra pública del Instituto, como resultado de las modificaciones autorizadas por la SHCP a dicho programa; por lo que la meta se reprogramó a 11 proyectos de inversión, concluyéndose cinco de ellos. Las seis obras restantes, al cierre del ejercicio registraron los avances físicos siguientes: 16.0 por ciento, la clínica-hospital localizada en Sabinas, Coahuila; 92.0 por ciento, la clínica-hospital de Cd. Cuauhtémoc, Chihuahua; 72.0 por ciento, la clínica-hospital de Pátzcuaro, Michoacán; 48.0 por ciento, la clínica-hospital de Cd. Valles, San Luis Potosí; 56.0 por ciento, el hospital general Cuernavaca "Emiliano Zapata" en el estado de Morelos; y 88.0 por ciento, la clínica-hospital de Puerto Vallarta, Jalisco.

Para las acciones de "Ampliar hospitales" se programó su realización en 21 obras, se cancelaron dos y nueve proyectos se incorporaron como resultado de las modificaciones al programa de obra pública del Instituto, reprogramándose esta meta a 28 proyectos, de los cuales 25 fueron concluidos y los tres restantes alcanzaron los avances físicos siguientes: 80.0 por ciento, la clínica-hospital ubicada en Linares, Nuevo León; 65.0 por ciento la clínica-hospital de Teziutlán, Puebla; y 32.0 por ciento, la clínica-hospital de Toluca, Estado de México.

En lo que se refiere al rubro "Construir edificios administrativos", se programó una obra, misma que no fue concluida, sin embargo, registró un avance físico de 82.0 por ciento. Por otra parte, como resultado de las modificaciones al programa de obra pública, se autorizó la incorporación de tres obras en el renglón "Ampliar edificios administrativos", mismas que fueron terminadas.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener infraestructura básica**

De acuerdo al PEF 1999, esta actividad tiene como propósito contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones, satisfaga las necesidades de atención de la derechohabiente. Al periodo que se informa, en el desarrollo de estas acciones el Instituto aplicó recursos por 54 409.4 miles de pesos, 93.6 por ciento del original de 58 141.4 miles, con ello la variación absoluta se ubica en un gasto inferior por 3 732.0 miles de pesos. Este alcance se explica fundamentalmente por la reprogramación de acciones en el programa de obra pública, donde se dio prioridad a los proyectos con mayor posibilidad de conclusión.

**INDICADOR ESTRATEGICO: *Proyectos concluidos / proyectos programados x 100***

Esta actividad institucional permitió mantener en buenas condiciones 413 unidades médicas, cifra que representó el 81.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programado originalmente.

Del universo de cobertura de 510 unidades médicas, la meta del indicador estratégico para esta actividad institucional fue del 100.0 por ciento, en este sentido el cumplimiento anual del indicador implicó un 19.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

Es importante mencionar que debido a las modificaciones al programa de obra pública, autorizadas por la SHCP, de la meta original programada de 510 proyectos de conservación y mantenimiento, se cancelaron 101 y fueron incorporados 14 no contemplados inicialmente, razón por la que dicha meta se reprogramó a 413 obras, mismas que se concluyeron en su totalidad. Los proyectos terminados comprenden 315 unidades médicas del primer nivel de atención, integrados por 241 unidades de medicina familiar y 74 clínicas de medicina familiar; 87 unidades médicas del segundo nivel considerados por 56 clínicas-hospital, nueve clínicas de especialidades y 22 hospitales generales; 10 unidades médicas del tercer nivel de atención que incluyen los 10 hospitales regionales del Instituto; y finalmente la estancia temporal de los enfermos de los estados.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos**

El propósito de esta actividad institucional es elevar el nivel de conocimiento y las habilidades de los servidores públicos del Instituto, a través de cursos de capacitación y formación dirigidos al personal médico, enfermeras especialistas y técnicos vinculados con la atención a la salud de los derechohabientes.

A través de esta actividad, se contribuye a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico vinculado a los servicios médicos, mediante la realización de tareas docentes orientadas a mejorar su conocimiento aplicado en la atención médica. El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 71 425.3 miles de pesos, 22.7 por ciento superior al original de 58 210.8 miles, con lo que se observó un mayor ejercicio presupuestario de 13 214.5 miles de pesos. Cabe señalar, que el monto ejercido en su totalidad provino de recursos propios y se registró en gasto corriente.

El motivo principal del mayor gasto aplicado se localizó en las erogaciones realizadas para el pago de los incrementos salariales actualizados durante los meses de mayo y noviembre, la aplicación de ajustes y pago de diferencias salariales aplicados en el periodo enero-octubre, así como por el ajuste operado en el registro en cifras netas del capítulo de servicios personales.

**PROYECTO: I043 Capacitación en el sector salud**

Este proyecto tiene como objetivo elevar el nivel de conocimiento y las habilidades de los servidores públicos del Instituto, a través de cursos de capacitación y formación dirigidos al personal médico, enfermeras especialistas y técnicos vinculados con la atención a la salud de los derechohabientes.

Unico proyecto institucional que conforma la Actividad 703 vinculada al Sector Salud, presenta los mismos objetivos y niveles de gasto que el punto anterior.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Número de personas capacitadas / total de trabajadores programados x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron capacitar a 100 856 personas, cifra que representó el 151.9 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 66 413 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 51.9 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado es producto de la inclusión de las personas que se capacitaron en los cursos de alta especialidad, en los diplomados de gerencia en servicios de salud para directivos, así como en la formación y actualización de recursos humanos para el primer nivel de atención, lo que aunado a los mayores recursos aplicados en el capítulo de servicios personales influyó en un mayor ejercicio presupuestario.

### **FUNCION: 09 Seguridad Social**

Esta función incorpora el desarrollo de las diversas actividades de índole social vinculadas a la prestación de servicios, prestaciones económicas y sociales, dirigidas a la población derechohabiente o público en general que demande de dichos servicios. Asimismo, permite el desarrollo de acciones tendientes a la atención integral de niños y población pensionaria, así como, el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo.

Al cierre de 1999 esta función presentó un gasto por 19 240 313.6 miles de pesos, 9.9 por ciento superior al original de 17 500 948.5 miles. Con ello, se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario por 1 739 365.1 miles de pesos.

De estos recursos, 7 585 811.2 miles correspondió a subsidios y transferencias, 39.4 por ciento comparado al total de la función, mientras que 11 654 502.4 miles provinieron de recursos propios.

En el caso de los subsidios y transferencias, dicho ejercicio representó un aumento de 20.5 por ciento respecto al original de 6 295 800.0 miles de pesos, superior en 1 290 011.2 miles. Este resultado se explica por las transferencias destinadas a cubrir los compromisos financieros en el pago de la nómina de pensiones; que al cierre se afectaron por el impacto del Programa de Retiro Voluntario.

En términos de gasto corriente, esta función reportó un ejercicio por 18 914 438.5 miles de pesos, 10.5 por ciento y 1 801 110.2 miles de pesos superior al original de 17 113 328.3 miles.

En este alcance las variaciones registradas en erogaciones correspondientes al capítulo 1000 servicios personales por 3 154 292.6 miles de pesos, propiciaron la mayor parte de la variación. Al respecto, los recursos mencionados representaron un gasto mayor en 33.5 por ciento, 791 013.5 miles superior. Esto se deriva por una parte en el pago de costos adicionales de vales decembrinos y de primas por parte del ISSSTE al Seguro Colectivo de Retiro para los trabajadores de base, confianza y operativos, así como en los ajustes al registro en cifras netas de las erogaciones vinculadas al pago de servicios personales.

El capítulo que mayor participación tuvo en el gasto total de esta función fue el 3000 servicios generales, donde se aplicaron 15 323 161.5 miles de pesos, monto equivalente al 81.0 por ciento. Asimismo, esta función reportó un ejercicio por 325 875.1 miles en gasto de capital, en este caso fue el capítulo 7000 inversión financiera, el que tuvo mayor participación con 263 683.9 miles, cifra que representó el 80.9 por ciento de este concepto.

A nivel subfunción, correspondió a la 02 Pensiones y jubilaciones la mayor parte del gasto ejercido con 14 277 843.4 miles de pesos, 74.2 por ciento del monto global aplicado en la función. Asimismo, dicha erogación fue superior en 5.6 por ciento y 753 543.4 miles de pesos respecto al original de 13 524 300.0 miles. En este caso, los recursos adicionales aplicados en la actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas, donde se registraron demandas superiores por parte de la población, en servicios como pago de pensiones y jubilaciones e indemnizaciones globales, influyeron en el nivel del ejercicio presupuestal.

**SUBFUNCION: 01 Regulación de la seguridad social**

Esta categoría incorpora acciones de fomento y regulación sobre los servicios y prestaciones en materia de seguridad social que otorga el Instituto. Durante 1999 se aplicaron recursos propios por 2 998 400.6 miles de pesos, lo que significó un mayor ejercicio presupuestario de 42.8 por ciento y 898 652.7 miles respecto al original de 2 099 747.9 miles de pesos.

En virtud de que la Estructura Programática autorizada al ISSSTE para 1999 únicamente incorpora de manera general como Programa Sectorial al PND y por tratarse de una Entidad no sectorizada, las variaciones incluidas en la subfunción, también corresponden a esta categoría programática. Asimismo, este Organismo no incluye en su Estructura ningún Programa Especial.

**PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

Por tratarse de una categoría programática que se relaciona en forma directa para cada una de las subfunciones de la Estructura Programática del ISSSTE, en esta caso el Programa Sectorial 01 presenta el mismo nivel de gasto que la subfunción 01 Regulación de la seguridad social. Su relación por actividad institucional incorpora la 422 Proporcionar prestaciones sociales y la 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, mismas que a continuación se enlistan.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales**

Mediante esta actividad el Instituto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, a través de servicios sociales en estancias de bienestar y desarrollo infantil como apoyo a las madres trabajadoras, atención integral a pensionados y jubilados, así como mediante el otorgamiento de servicios funerarios y turísticos.

Esta actividad relacionada con la subfunción 01 Regulación de la seguridad social, presentó un ejercicio de 406 431.0 miles de pesos, contando con un mayor ejercicio presupuestario de 45.8 por ciento y 127 721.2 miles, comparado con su original de 278 709.8 miles de pesos. Las erogaciones provinieron de recursos propios y correspondieron en su totalidad a gasto corriente. Esta variación se explica en el pago de intereses por 141 884.0 miles de pesos que el Instituto cubrió por las líneas de crédito celebradas con la Banca Comercial. Cabe señalar que el resto de estos compromisos por 53 568.7 miles se registraron en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

**PROYECTO: I020 Política y planeación de la seguridad social**

Proyecto destinado al desarrollo de acciones de regulación de la totalidad de servicios vinculados a la Seguridad Social a cargo del ISSSTE en materia financiera. Los recursos erogados en la actividad institucional 422 señalada anteriormente, corresponden a este proyecto.

El PEF 1999 no considera Indicador Estratégico para este Proyecto.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros**

Mediante esta actividad se desarrollan todas aquellas acciones vinculadas a la administración de recursos humanos, materiales y financieros, que se constituyan como apoyo al otorgamiento de servicios prioritarios. El presupuesto ejercido provino en su totalidad de recursos propios y fue de 2 591 969.6 miles de pesos, 42.3 por ciento superior al original de 1 821 038.1 miles.

Al igual que en la anterior actividad institucional, en este caso la variación se generó fundamentalmente por el registro del monto erogado vía pago de intereses a la Banca Comercial, que para este caso ascendió a 53 568.7 miles de pesos, así como por los ajustes al registro en términos netos de las erogaciones relacionadas al pago de servicios personales.

**PROYECTO:** I001 Administración paraestatal

Las acciones de este proyecto están directamente vinculadas al apoyo administrativo de las tareas sustantivas de la Seguridad Social. En virtud de ser el único proyecto relacionado funcionalmente a esta actividad, los rangos de gasto reportado en esta última categoría corresponden al mismo.

**SUBFUNCION:** 02 Pensiones y jubilaciones

Esta subfunción es utilizada por la Institución para atender los compromisos prioritarios destinados al pago de pensiones y jubilaciones, que por Ley el ISSSTE tiene que realizar ante la población pensionaria. Durante 1999 se reportó un gasto de 14 277 843.4 miles de pesos, superior 5.6 por ciento en relación al original de 13 524 300.0 miles. De los recursos erogados, el 53.1 por ciento provino de subsidios y transferencias por 7 585 811.2 miles de pesos, mientras que el restante 46.9 por ciento se financió con recursos propios por 6 692 032.2 miles. Asimismo, todas las erogaciones correspondieron a gasto corriente.

Sobre este punto, los recursos aplicados por 7 585 811.2 miles de pesos, vía subsidios y transferencias, resultaron superiores en 20.5 por ciento, al compararse con el original de 6 295 800.0 miles de pesos. Al respecto, esta variación se generó por los recursos que la SHCP transfirió al Instituto a fin de cumplir los compromisos de pago ante los pensionados y por la implementación del Programa de Retiro Voluntario.

En virtud de que la Estructura Programática autorizada al ISSSTE para 1999 únicamente incorpora de manera general como programa sectorial al PND y por tratarse de una entidad no sectorizada, las variaciones incluidas en la subfunción 02 Pensiones y jubilaciones, corresponden a esta categoría. Asimismo, el Organismo no incluye en su Estructura Programática algún Programa Especial.

**PROGRAMA SECTORIAL:** 01 Plan Nacional de Desarrollo

Esta categoría incorporada a la subfunción 02 Pensiones y jubilaciones, permite el cumplimiento de las tareas sociales relacionadas a la protección contra riesgos laborales y no laborales y pago de pensiones, por lo que las variaciones de la subfunción 02 corresponden también a este Programa Sectorial.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez

El objetivo principal de esta actividad es garantizar al trabajador y familiares derechohabientes, seguridad económica a través de las prestaciones que por Ley tienen derecho, como son pago de pensiones por riesgo de trabajo y de subsidios y ayudas por enfermedades no profesionales. Los recursos erogados para el desarrollo de esta actividad ascendieron a 336 703.3 miles de pesos, monto que comparado al original de 375 397.9 miles, significó un ejercicio de 89.7 por ciento, que en su totalidad correspondió a gasto corriente.

Por tratarse de servicios sujetos en términos de su otorgamiento a la demanda, tiempo de cotización y montos salariales de quienes lo soliciten, la variación descrita fue generada, por una parte, por las menores erogaciones efectuadas en el pago de pensiones por riesgos de trabajo, y por otra, en las mayores erogaciones realizadas en el pago de indemnizaciones globales, dentro de los proyectos que a continuación se analizan. El proyecto de pensiones por riesgos de trabajo fue el que más absorbió recursos, al registrar un gasto presupuestario equivalente al 99.1 por ciento del total para esta actividad.

**PROYECTO:** I021 Pensiones por riesgos de trabajo

En el marco de la Ley del ISSSTE, este proyecto tiene como propósito garantizar al servidor público que sufre alguna enfermedad o accidente derivado del ejercicio de sus labores, la continuidad de una subsistencia digna y decorosa. En términos presupuestarios este proyecto requirió la aplicación de 333 700.0 miles de pesos, 89.4 por ciento de los recursos originales por 373 246.9 miles; representando un menor ejercicio presupuestario por 39 546.9 miles de pesos.

En el nivel de gasto reportado incidieron los siguientes factores: menor presencia de accidentes de trabajo, gracias a las acciones realizadas en materia de higiene y seguridad en el trabajo; menores recursos presupuestarios erogados con base al sueldo íntegro del trabajador cuando la lesión o percance lo inhabilita para desempeñar sus funciones, así como el tiempo que dure la incapacidad.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar pensiones a 13 750 personas, cifra que representó el 96.4 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 14 270 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 3.6 por ciento menos de lo originalmente programado.

PROYECTO: I022 Subsidios y ayudas

Se orienta a proporcionar temporalmente al trabajador prestaciones en dinero por haber sufrido una incapacidad por enfermedad no profesional o accidente. Los recursos aplicados en el otorgamiento de este servicio fueron de 3 003.3 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario en 39.6 por ciento, 852.3 miles, en relación al original de 2 151.0 miles. Entre las principales causas de este alcance destaca la mayor demanda atendida, los niveles de percepción salarial sobre los cuales se aplicó esta prestación, traducidos en el pago de una parte proporcional del sueldo, y a la vigencia de las mismas, en términos de la evolución de los padecimientos que las generaron.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 1 026 personas, cifra que representó el 111.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 920 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 11.5 por ciento más de lo originalmente programado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Entre las acciones prioritarias que el Instituto tiene asignadas en su propia Ley, destaca la atención a los trabajadores, pensionistas y familiares derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones en materia de seguridad económica derivada de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. De un original por 13 148 902.1 miles de pesos, se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario en 6.0 por ciento, 792 238.0 miles de pesos, al ejercerse 13 941 140.1 miles, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto corriente.

Es necesario señalar, que en esta actividad se consideran los 7 585 811.2 miles de pesos provenientes de subsidios y transferencias para el pago de la nómina de pensiones, por parte de la SHCP, monto que sumado a los 6 355 328.9 miles de pesos derivados de recursos propios permitieron el pago de la nómina respectiva.

Entre las causas principales del gasto reportado se encuentra el mayor número de pensiones y jubilaciones pagadas durante 1999, así como de indemnizaciones globales, servicios en los que la demanda presentada se atendió en su totalidad.

Los proyectos institucionales que conforman esta actividad, se vinculan al pago de pensiones y jubilaciones, gastos de funeral e indemnizaciones globales. De ellos, el que representó mayor participación en el ejercicio presupuestario fue el I023 Pensiones y jubilaciones, donde se registraron erogaciones por 13 746 323.0 miles de pesos, 98.6 por ciento con relación al total de la actividad. Asimismo, el proyecto I025 Indemnizaciones globales fue el que más incidió en el mayor ejercicio

presupuestario respecto al original de la actividad, al reportar erogaciones mayores en 31.6 por ciento, producto de la mayor demanda presentada y de los niveles de percepción salarial de quienes solicitaron esta prestación, al momento de retirar sus aportaciones realizadas al Instituto, conforme su tiempo de servicios.

**PROYECTO: I023 Pensiones y jubilaciones**

De conformidad a lo establecido en la Ley del ISSSTE, este proyecto tiene como objetivo garantizar al trabajador al término de su vida laboral, el otorgamiento de una pensión por jubilación, invalidez, de retiro por edad y tiempo de servicios, o por cesantía en edad avanzada, para llevar una existencia digna y decorosa. El desarrollo de este proyecto requirió la erogación de 13 746 323.0 miles de pesos, 5.9 por ciento superior al original de 12 981 245.9 miles, variación que generó un mayor ejercicio presupuestario por 765 077.1 miles de pesos.

En lo que se refiere al monto de los recursos financieros ejercidos contra los programados, la variación se debió principalmente a que el costo de las pensiones fue mayor al previsto originalmente, donde impactaron los incrementos del 14.0 por ciento a la cuantía de las pensiones conforme al salario mínimo; a la implementación del Programa de Retiro Voluntario, acción que se tradujo en una mayor demanda de esta prestación; y en el crecimiento de las nuevas pensiones. Asimismo, del total ejercido 55.2 por ciento 7 585 811.2 miles de pesos, correspondieron a transferencias.

**INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100**

Las actividades de este proyecto permitieron pagar 344 281 pensiones, cifra que representó el 103.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 333 500 pensiones, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 3.2 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado tiene su origen en el crecimiento natural de las nuevas pensiones y el impacto del Programa de Retiro Voluntario.

**PROYECTO: I024 Gastos de funeral**

Este proyecto tiene como propósito el apoyar a los familiares dolientes mediante el reembolso de las erogaciones por concepto de gastos de funeral derivado del fallecimiento de un trabajador o pensionado. Los recursos aplicados en el otorgamiento de esta prestación ascendieron a 67 987.9 miles de pesos, cifra que relacionada al monto original de 71 262.1 miles, significó un menor ejercicio presupuestario de 4.6 por ciento, y 3 274.2 miles de pesos. Dicha variación se fundamenta en el nivel de demanda atendida para esta prestación, la cual obedece a factores no factibles de preverse con mayor exactitud, como lo es el número de pensionados que fallecen.

**INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100**

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 7 654 personas, cifra que representó el 87.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 8 800 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 13.0 por ciento menos de lo originalmente programado.

**PROYECTO: I025 Indemnizaciones globales**

Tiene como objetivo indemnizar a los trabajadores que se separan del servicio público y que, de acuerdo a la Ley del ISSSTE, no tienen derecho a disfrutar de una pensión por tiempo de servicios. Con una erogación

por 126 829.2 miles de pesos, se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario por 30 435.1 miles de pesos, equivalente a 31.6 por ciento. Esta variación se generó por el incremento de las indemnizaciones solicitadas, y por los niveles de percepciones y tiempo de servicio sobre los cuales se contabilizó el monto de la prestación.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 10 261 personas, cifra que representó el 108.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 9 500 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 8.0 por ciento más de lo originalmente programado.

Esta variación tiene su origen en los programas de retiro voluntario implantados por el Gobierno Federal y a la aleatoriedad de este concepto.

**SUBFUNCION: 04 Otros servicios de la seguridad social**

Esta categoría programática tiene como principal objetivo contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar de la población derechohabiente, a través del otorgamiento de créditos, acceso a servicios culturales, deportivos y sociales.

De un original por 1 876 900.6 miles de pesos, reportó un ejercido proveniente en su totalidad de recursos propios de 1 964 069.6 miles, 4.6 por ciento superior, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 87 169.0 miles de pesos. Esta variación se explica por las mayores erogaciones efectuadas en las acciones de obra pública.

De los recursos erogados, 85.7 por ciento, es decir, 1 683 766.0 miles de pesos se registraron en gasto corriente, mientras que el 14.3 por ciento restante, 280 303.6 miles, correspondió a gasto de capital.

En virtud de que la Estructura Programática autorizada al ISSSTE para 1999, únicamente incorpora de manera general como Programa Sectorial al PND, y por tratarse se una Entidad no Sectorizada, las variaciones incluidas en la subfunción, corresponden a esta categoría. Asimismo, el Organismo no incluye algún Programa Especial.

**PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo**

En este caso, el Programa Sectorial se vincula con la prestación de servicios sustantivos institucionales de seguridad social, servicios de guarderías, de protección al salario y capacitación para los trabajadores.

Por tratarse de una categoría programática que se relaciona en forma directa para cada una de las subfunciones, en este caso el programa sectorial 01 presentó el mismo nivel de gasto que la subfunción 04 Otros servicios de la seguridad social.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos**

De conformidad a lo establecido en el PEF 1999, esta actividad tiene como propósito canalizar recursos financieros a los trabajadores, mediante el otorgamiento de préstamos y créditos a tasas preferenciales. Con relación a la asignación original de 263 683.9 miles de pesos, el ejercido fue equivalente al 100.0 por ciento de los recursos autorizados. Ello se debe básicamente a que dichos montos correspondieron al gasto presupuestario autorizado en PEF, considerando el 1.0 por ciento de la masa salarial, los cuales se aplicaron en su totalidad. En este caso, los recursos aplicados correspondieron a gasto de capital y provinieron de recursos propios.



PROYECTO: I027 Préstamos y créditos a corto y mediano plazo

Mediante este proyecto el Instituto contribuye a mejorar el nivel de ingresos de los trabajadores y pensionistas, a través del otorgamiento de préstamos y créditos a corto y mediano plazo con tasas de interés accesible. Durante 1999 la operación de este proyecto se derivó en la propia actividad por ser el único que la compone, por lo que los recursos presupuestarios antes mencionados corresponden de igual forma a este elemento programático.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron otorgar 491 163 créditos, cifra que representó el 100.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 490 mil créditos, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 0.2 por ciento más de lo originalmente programado.

Estos resultados se traducen en beneficio de 499 derechohabientes más de los que se tenía programado atender, con un 2.4 por ciento menos de los recursos presupuestados, lo que se explica por los ahorros obtenidos por la diferencia entre los costos estimados y los costos reales de los créditos otorgados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte

Esta actividad favorece la integración del individuo al ámbito familiar y comunitario, a través de actividades culturales, recreación, deporte y esparcimiento, así como a la adopción de hábitos de vida sana, en armonía con la sociedad y el medio ambiente. Los recursos aplicados para la prestación de servicios ascendió a 180 481.2 miles de pesos, 5.5 por ciento superior, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 9 353.3 miles de pesos.

De ese monto corresponde el 99.8 por ciento a gasto corriente con 180 205.5 miles, mientras que 0.2 por ciento fue de gasto de capital, ambos provienen de recursos propios; en el primer caso el gasto aplicado significó una erogación superior en 5.5 por ciento respecto al original de 170 801.5 miles, 9 404.0 miles, debido principalmente al ajuste efectuado en términos netos de las erogaciones realizadas en el capítulo de servicios personales; en gasto de capital el ejercido significó la aplicación del 84.5 por ciento del original por 326.4 miles. La variación financiera para la actividad se produjo fundamentalmente por los ajustes aplicados al registro de las erogaciones en servicios personales en términos netos.

Por proyecto, el I030 Promover actividades educativas y de capacitación a los derechohabientes, fue el que más incidió en el mayor ejercicio presupuestario con 21.7 por ciento, mientras que el I028 Promover Actividades Educativas y Culturales, fue el que mayor proporción de ejercicio presupuestal tuvo en relación al total de la actividad al erogar 80 431.9 miles de pesos, 44.5 por ciento.

PROYECTO: I028 Promover actividades educativas y culturales

Tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida individual, familiar y comunitaria de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, mediante actividades educativas y culturales, con un gasto de 80 431.9 miles de pesos, 11.0 por ciento superior 7 955.8 miles, relacionado al original de 72 476.1 miles; esta variación guarda relación directa con el incremento de la población que demandó el servicio.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Personas atendidas / personas a atender*

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 10 385 775 personas, cifra que representó el 164.3 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 6 320 231 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 64.3 por ciento más de lo originalmente programado.

El programa Literaria Mexicana Contemporánea ¿YA LEISSTE? fue un factor determinante para alcanzar estos resultados, al igual que la audiencia lograda en la presentación de teatro de la Comedia Mexicana de los Siglos XVII al XX y en las exposiciones pictóricas de reconocidos artistas.

PROYECTO: I029 Promover la práctica del deporte

Mediante este proyecto la población derechohabiente tiene acceso a actividades deportivas que contribuyan al sano desarrollo del individuo en el ámbito personal, familiar y comunitario. El monto ejercido en el proyecto ascendió a 67 486.7 miles de pesos, 93.9 por ciento del original.

Lo anterior se explica por las menores erogaciones registradas en el capítulo 2000 materiales y suministros, impactado en primera instancia por la menor demanda de estos servicios, lo que a su vez se tradujo en menores gastos para la adquisición de materiales y adquisición de artículos deportivos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Personas atendidas / personas a atender*

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 2 059 749 personas, cifra que representó el 83.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 2 475 779 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 16.8 por ciento menos de lo originalmente programado.

Cabe mencionar que este alcance obedece al recorte presupuestario a la partida 3 814 correspondiente a cultura y deporte, presentado en el mes de marzo, que redujo los recursos disponibles aproximadamente en un 75.0 por ciento. Por esta razón se procedió a solicitar un ajuste en las metas programadas, siendo éstas instrumentadas únicamente en el último trimestre del año y solo para la cuarta parte de las Delegaciones Estatales y Regionales, quedando una meta reprogramada de 2 314 857 personas, la cual fue sólo del 6.5 por ciento menor a la original.

No obstante lo drástico del reajuste presupuestario, se logró mantener un buen nivel de cumplimiento de metas basados en estrategias alternas como la obtención de apoyos de las instituciones estatales del deporte, ayuda de voluntarios y estudiantes en servicio social, firma de convenios con instituciones públicas y privadas, patrocinios para los eventos deportivos y la coordinación interinstitucional con sindicatos, secretarías y empresas privadas.

PROYECTO: I030 Promover actividades educativas y de capacitación a los derechohabientes

Este proyecto tiene como propósito elevar el nivel educativo de los trabajadores y derechohabientes del ISSSTE a través de los sistemas de educación abierta para primaria, secundaria y preparatoria, así como desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan a la economía familiar.

El gasto ejercido en el proyecto ascendió a 32 562.6 miles de pesos, 21.7 por ciento superior al original de 26 766.3 miles, variación equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 5 796.3 miles de pesos. En este resultado tuvo un importante impacto el ajuste efectuado en términos netos de las erogaciones realizadas en el capítulo de servicios personales que para todas las Categorías y Elementos Programáticos del ISSSTE, se autorizó en el PEF en términos líquidos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / demanda esperada x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 119 821 personas, cifra que representó el 100.4 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 125 590 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 95.0 por ciento, en este sentido el cumplimiento anual del indicador implicó un 0.4 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado permitió atender demandas de capacitación en los subproyectos de oficios y manualidades y se cumplió paralelamente con la prestación de integrar a trabajadores y derechohabientes en servicios educativos que comprende los tres niveles básicos: primaria, secundaria y preparatoria.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales

Mediante esta actividad el Instituto contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes a través del otorgamiento de servicios sociales en estancias, atención social a población pensionaria y otros, destinados a fortalecer su capacidad productiva y desarrollo en el retiro.

En este caso la actividad 422 se vincula a la subfunción 04 Otros servicios de la seguridad social. Al respecto, de un original de 451 804.5 miles de pesos, registró un gasto de 467 613.8 miles, 3.5 por ciento superior, y equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 15 809.3 miles. En esta variación influyó el ajuste en términos netos de las erogaciones realizadas en el capítulo de servicios personales, que a nivel proyecto tuvieron mayor incidencia en el otorgamiento de servicios funerarios, en higiene del trabajo y prevención de accidentes.

Para esta actividad el proyecto que mayor ejercicio presupuestal reportó, y a su vez la mayor variación respecto al original fue el I031 Proporcionar servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil, donde se reportó un ejercicio de 372 147.9 miles de pesos, 79.6 por ciento del total.

#### PROYECTO: I031 Proporcionar servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil

Este proyecto tiene como objetivo proporcionar servicios de atención integral a los hijos de las madres trabajadoras incorporadas al régimen del ISSSTE en estancias de bienestar y desarrollo infantil, para contribuir al pleno desarrollo de la mujer en el ámbito laboral y familiar. De un original de 340 157.2 miles de pesos, el Instituto erogó 372 147.9 miles, superior en 9.4 por ciento, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 31 990.7 miles. Esta variación se explica al igual que en la mayoría de los proyectos institucionales donde existen variaciones positivas del capítulo de servicios personales, en el ajuste efectuado en términos netos de las erogaciones realizadas en este capítulo, las cuales en el PEF fueron autorizados en cifras líquidas.

#### *INDICADOR ESTRATEGICO: Niños atendidos / niños a atender*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 28 329 niños, cifra que representó el 95.3 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente. De ese total 13 807 fueron niñas y 14 522 niños, beneficiando a 23 151 madres y 52 padres, que en total ascienden a 23 203 usuarios.

Del universo de cobertura de 29 723 niños, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 4.7 por ciento menos de lo originalmente programado.

#### PROYECTO: I032 Atención a pensionados y jubilados

El objetivo del proyecto es contribuir a mejorar la calidad de vida de pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, mediante actividades educativas y culturales, actividades ocupacionales de recreación y práctica deportiva. Estas actividades significaron la aplicación de 18 489.0 miles de pesos, 98.8 por ciento de los recursos originales por 18 716.4 miles, lo que significó un menor ejercicio presupuestario de 227.4 miles

de pesos. En este alcance influyó por una parte la menor demanda presentada de estos servicios, que a su vez incidió en menos erogaciones para la adquisición de materiales y suministros.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Personas atendidas / personas a atender*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 974 615 personas, cifra que representó el 84.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 1 157 290 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 15.8 por ciento menos de lo originalmente programado.

El principal factor limitante de este programa, y que impactó en el resultado alcanzado, fue la carencia de recursos con que se trabajó, ya que no existió asignación presupuestal para los recursos humanos, mobiliario, equipo e inmuebles, debido a restricciones presupuestarias.

PROYECTO: I033 Servicios funerarios

Este proyecto permite a los trabajadores, pensionados o derechohabientes, contar con alternativas de servicios funerarios, por el fallecimiento de un familiar con calidad, oportunidad y bajo costo. De un original de 31 500.0 miles de pesos, se aplicaron 29 040.6 miles, 92.2 por ciento, con ello se alcanzó un menor ejercicio presupuestario por 2 459.4 miles. Esta variación tiene relación directa con el nivel de demanda de estos servicios generada durante el año, situación que incidió en menores gastos en servicios generales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Paquetes funerarios otorgados / paquetes funerarios a otorgar*

Las actividades de este proyecto permitieron proporcionar 16 065 paquetes de servicios, cifra que representó el 89.3 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 17 990 paquetes, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 10.7 por ciento menos de lo originalmente programado.

PROYECTO: I034 Servicios turísticos

Este proyecto tiene como propósito fomentar el esparcimiento, la recreación, el interés por la cultura, la convivencia, el cuidado del medio ambiente y la integración familiar a través de la promoción de servicios turísticos a precios accesibles para la población derechohabiente. Con relación al original de 40 317.4 miles de pesos, el ejercido significó la erogación del 48.0 por ciento, al reportarse un menor ejercicio presupuestario por 19 343.4 miles. Entre las principales causas de este resultado resalta el proceso de desconcentración presupuestario de las Agencias Turísticas en el país, lo que influyó en erogaciones inferiores a las previstas en el pago de servicios personales, así como para la adquisición de materiales de oficina, de procesamiento en equipos y en lo referente al pago de refacciones de equipo de cómputo.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Personas atendidas / personas a atender*

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 1 066 585 personas, cifra que representó el 115.2 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 926 mil, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 15.2 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado obedeció a la mejora y ampliación de la gama de servicios ofrecidos por el TURISSSTE, así como a los promocionales y descuentos en días festivos, logrando una mayor cobertura entre los derechohabientes y dependencias gubernamentales.

PROYECTO: I036 Higiene del trabajo y prevención de accidentes

El objetivo de este proyecto es contribuir a preservar y salvaguardar la vida de los trabajadores en su entorno laboral, mediante la aplicación de programas preventivos. Durante 1999 se ejercieron recursos por 28 592.9 miles de pesos, 35.4 por ciento superior al original de 21 113.5 miles, con lo que se observó un mayor ejercicio presupuestario de 7 479.4 miles de pesos. Los incrementos registrados en el capítulo de materiales y suministros, resultaron superiores al original, debido a que en el ámbito desconcentrado se realizaron mayores erogaciones en este rubro.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Población amparada / población atendida x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 23 394 personas, cifra que representó el 81.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 28 700 personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 18.5 por ciento menos de lo originalmente programado.

Las variaciones en lo programado y lo realizado, obedecen a los cambios de personal realizados en las subdelegaciones, así como a la falta de personal capacitado para llevar a cabo las acciones de capacitación en sus áreas de jurisdicción.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

De acuerdo al PEF 1999, el objetivo de esta actividad es asegurar que la consolidación y aumento en la cobertura del servicio, se fundamente en el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes, así como garantizar que el programa de inversión se traduzca en aumento de población atendida, con servicios de calidad donde se requieran. Los recursos aplicados en esta actividad ascendieron a 4 170.3 miles de pesos, provenientes de recursos propios, que comparados al original de 326.4 miles, se tradujeron en un mayor ejercicio presupuestario de 1 177.7 por ciento, variación que en cifras absolutas alcanzó los 3 843.9 miles de pesos. Esta notable variación localizada en el capítulo de obra pública se debió fundamentalmente a que el PEF original había previsto la realización de un sólo proyecto vinculado a los servicios de estancias, sin embargo con el propósito de incrementar la oferta de estos servicios prioritarios, la meta original se modificó a seis proyectos.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos concluidos / proyectos programados x 100*

Esta actividad institucional permitió concluir cinco obras, cifra que representa el 500.0 por ciento de la meta del indicador estratégico programado originalmente.

Del universo de cobertura de una estancia de bienestar y desarrollo infantil, la meta del indicador estratégico para esta actividad institucional fue de 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 400.0 por ciento más de lo originalmente programado.

Es conveniente precisar, que debido a las modificaciones del programa de obra pública del Instituto autorizadas por la SHCP, se incorporaron cinco proyectos más, por lo que la meta se reprogramó a seis obras. De las cinco estancias de bienestar y desarrollo infantil terminadas, una corresponde a construcción de obra nueva; una ampliación y/o remodelación; en tres se aplicaron recursos presupuestarios para cubrir el pago de trabajos adicionales de proyectos terminados; y la estancia número 159 de Mexicali, Baja California si bien no se concluyó, al cierre del ejercicio que se informa, registró un 92.0 por ciento de avance físico.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Mediante esta actividad el Instituto contribuye al eficiente aprovechamiento de la infraestructura existente, y a permitir que la vida útil de las instalaciones satisfaga las necesidades de la población. Durante 1999 esta actividad reportó un gasto de 7 833.2 miles de pesos, 64.1 por ciento superior al original de 4 773.6 miles, lo que se tradujo en un ejercicio presupuestario mayor de 3 059.6 miles de pesos.

En este caso las erogaciones correspondieron a gasto de capital y se generaron con recursos propios. La variación que se reporta se originó principalmente en las adecuaciones realizadas al programa de obra pública, a fin de priorizar la conclusión de proyectos destinados a los servicios de estancias que tuvieran mayor grado de avance, y en su caso por la incorporación de proyectos no considerados originalmente.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos concluidos / proyectos programados x 100*

Esta actividad institucional permitió mantener en buenas condiciones 108 obras, cifra que representó el 94.7 por ciento de la meta del indicador estratégico programado originalmente.

Del universo de cobertura de 114 obras, la meta del indicador estratégico para esta actividad institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 5.3 por ciento menos de lo originalmente programado.

Es necesario precisar, que debido a la modificación del programa de obra pública del Instituto, de la meta originalmente programada de 114 estancias de bienestar y desarrollo infantil se cancelaron 10 y los 104 restantes fueron concluidas. Por otra parte, derivado de dichas modificaciones, la SHCP autorizó la incorporación de cuatro proyectos más no considerados inicialmente, mismos que fueron terminados y comprenden un velatorio, dos oficinas administrativas y una tienda del sistema comercial del ISSSTE.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

La operación de esta actividad permite al Instituto apoyar el poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de productos básicos y de uso generalizado, con calidad similar y precio menor al de las cadenas privadas. Los recursos aplicados para la prestación de estos servicios, ascendieron a 1 015 388.1 miles de pesos, monto equivalente a un gasto mayor en 6.8 por ciento con referencia al original de 950 534.9 miles de pesos.

La totalidad erogada correspondió a gasto corriente y provino de recursos propios. Entre las causas que motivaron este resultado resalta el ajuste en términos netos de las erogaciones realizadas en el capítulo de servicios personales, mismas que se autorizaron en el PEF en términos líquidos.

Por el contrario, se generaron menores recursos en la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como en materiales y útiles de administración, con lo que las erogaciones del capítulo de materiales y suministros resultaron inferiores al original; igual situación presentaron las erogaciones en servicios generales, donde los montos ejercidos fueron menores al original entre otros en servicios postal, arrendamiento de edificios y locales, de maquinaria y equipo, así como de bienes informáticos, todo ello debido al retraso en el programa de modernización del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

PROYECTO: I037 Operar tiendas y centros comerciales

El propósito de este proyecto es apoyar el poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de productos básicos y de uso generalizado, con calidad similar y a precios inferiores a los productos que se ofrecen en las cadenas comerciales privadas.

Al cierre del ejercicio registró un gasto por 884 447.4 miles de pesos, superior en 11.8 por ciento respecto al original de 791 183.2 miles, con lo que se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario de 93 264.2 miles de

pesos. El alcance referido se generó fundamentalmente por el ajuste en términos netos de las erogaciones realizadas en servicios personales.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Precio V.S. cadenas comerciales privadas, 11.5% menor*

El porcentaje de margen de ahorro de precios, esta referido a un promedio mensual de ahorro, de productos investigados (básicos, limpieza, electrodomésticos y medicamentos) de las cadenas comerciales de la iniciativa privada con respecto a las unidades comerciales del SITYF de las encuestas semanales de precios que lleva a cabo la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en la zona metropolitana.

Las actividades de este proyecto permitieron alcanzar un margen de ahorro con respecto a las cadenas comerciales privadas de 11.1 por ciento, cifra que representó el 96.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente, que se estableció en 11.5 por ciento.

Este resultado deriva del impacto de las estrategias agresivas de mercado de la iniciativa privada, al índice inflacionario, al menor impacto de las campañas de promoción y publicidad en tiendas y centros comerciales del Sistema, así como a la menor oferta de productos líderes al interior del mismo.

PROYECTO: I038 Operar farmacias

Este proyecto tiene como objetivo apoyar el poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de medicamentos en general, con calidad similar y a precios inferiores a los que se ofrecen en farmacias privadas. Los recursos aplicados en el desarrollo de este proyecto se ubicaron en 130 940.7 miles de pesos, equivalente al 82.2 por ciento del original de 159 351.7 miles, con lo que se aplicó un menor ejercicio presupuestario de 28 411.0 miles de pesos. En este caso, el resultado obtenido se explica por las menores erogaciones realizadas en los capítulos de materiales y suministros, y de servicios generales, comentados en la actividad institucional 440.

INDICADOR ESTRATEGICO: Precio V.S. cadenas comerciales privadas 11.5 %

El porcentaje de margen de ahorro de precios, esta referido a un promedio mensual de ahorro, de productos investigados (básicos, limpieza, electrodomésticos y medicamentos) de las cadenas comerciales de la iniciativa privada con respecto a las unidades comerciales del SITYF de las encuestas semanales de precios que lleva a cabo la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en la zona metropolitana.

Las actividades de este proyecto permitieron alcanzar un margen de ahorro con respecto a las farmacias privadas de 11.1 por ciento, cifra que representó el 96.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente, que se estableció en 11.5 por ciento.

Este resultado deriva del impacto de las estrategias agresivas de mercado de la iniciativa privada, al índice inflacionario, al menor impacto de las campañas de promoción y publicidad en tiendas y centros comerciales del Sistema, así como a la menor oferta de productos líderes al interior del mismo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

A través de esta categoría, se contribuye a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico, mediante la realización de actividades docentes orientadas a mejorar su nivel de conocimiento aplicado a la prestación de los servicios. De un original por 34 649.4 miles de pesos, se erogaron 24 899.1 miles, monto equivalente al 71.9 por ciento, con lo que se registró un menor ejercicio presupuestario de 9 750.3 miles de pesos. Los montos erogados correspondieron en su totalidad a gasto corriente y provinieron de recursos propios.

Entre las principales causas de este resultado destacan las menores erogaciones efectuadas en materiales y suministros, así como en el pago de servicios básicos, en los que destacan los materiales y útiles de oficina, material didáctico y de apoyo informático, así como los gastos vinculados a la capacitación, debido a que al

operarse acciones coordinadas con áreas externas en materia de capacitación, se utilizaron sus instalaciones, materiales y servicios.

**PROYECTO:** I044 Capacitación en seguridad social

Vinculado a su actividad institucional, este proyecto permite al Organismo contribuir a la formación y desarrollo profesional y técnico de los trabajadores. En virtud de ser el único proyecto que conforma la actividad, el gasto ejercido en ella corresponde al realizado en este proyecto, cuyo objetivo es desarrollar las aptitudes y actitudes del personal directivo, administrativo y técnico-operativo del ISSSTE y apoyar los programas de capacitación para los trabajadores de las dependencias y entidades afiliadas, mediante acciones de capacitación acordes a los requerimientos genéricos y específicos que contribuyan al desarrollo integral del trabajador.

*INDICADOR ESTRATEGICO: Oferta de servicios / universo de cobertura x 100*

Las actividades de este proyecto permitieron atender 219 623 personas, cifra que representó el 103.6 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 223 mil personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 95.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 3.6 por ciento más de lo originalmente programado.

El mayor alcance se derivó de las acciones de capacitación vía satélite a nivel delegacional, lo que permitió otorgar a un mayor número de trabajadores capacitación para el trabajo. Asimismo, mediante la celebración de un convenio con el CONALEP, se atendió la demanda de cursos en informática rebasando el compromiso programático original, con menos costos para el Instituto.

## **FUNCION: 12 Desarrollo Regional y Urbano**

La actividad vinculada a esta función permite al Instituto a través del Fondo de la Vivienda, canalizar a los trabajadores recursos financieros destinados a la adquisición, construcción en terreno propio, reparación, ampliación, mejora de vivienda y en su caso redención de pasivos hipotecarios.

Durante 1999 los recursos erogados por el Fondo de la Vivienda ascendieron a 3 599 085.0 miles de pesos, 22.8 por ciento superior al original de 2 930 041.4 miles, con ello se registró un mayor ejercicio presupuestario de 669 043.6 miles de pesos.

La desagregación económica de los recursos agrupa en gasto corriente 666 724.7 miles de pesos, 18.5 por ciento, mientras que los 2 932 360.3 miles, 81.5 por ciento restantes, correspondieron a gasto de capital. Asimismo, la totalidad de las erogaciones se financió con recursos propios.

En el primer caso destacan las mayores erogaciones realizadas en el capítulo de servicios generales, vinculadas al proceso de licitación para la adjudicación del contrato de prestación de servicios destinados a la administración de cartera, así como los mayores servicios vinculados a la devolución de depósitos del 5.0 por ciento, impactados por el Programa de Retiro Voluntario.

**SUBFUNCION:** 02 Vivienda

Destinada entre otros objetivos al financiamiento para adquisición, ampliación y mejora de vivienda, esta categoría programática es la única que se vincula en el caso del Organismo, a la función 12 Desarrollo regional y urbano, en este sentido los recursos erogados en esta última, corresponden de igual forma a la subfunción.

Como se ha señalado anteriormente, la Estructura Programática utilizada en 1999 únicamente incorpora de manera general como Programa Sectorial al PND; por tratarse de una Entidad no Sectorizada, las



variaciones incluidas en este caso en la función y subfunción, pueden incorporarse a esta categoría. Asimismo, el ISSSTE no incluye en su Estructura Programática algún Programa Especial.

#### PROGRAMA SECTORIAL: 01 Plan Nacional de Desarrollo

Al interior del Instituto, las tareas sustantivas del Fondo de la Vivienda se relacionan con el PND, en materia de vivienda mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para su adquisición y/o mejoramiento, así como los vinculados a la regularización y comprobación de su propiedad vía trámites de escrituración.

Por tratarse de una categoría que se relaciona en forma directa para cada una de las subfunciones que opera el ISSSTE, el Programa Sectorial presenta el mismo nivel de gasto que la función 12 y su subfunción 02.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

Esta categoría tiene como propósito canalizar recursos financieros a los trabajadores, mediante el otorgamiento de préstamos y créditos a tasas preferenciales. Durante 1999 se aplicaron 2 925 566.4 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 18.6 por ciento y 459 345.3 miles, en comparación al original de 2 466 221.1 miles de pesos. La totalidad de recursos ejercidos correspondió a gasto de capital y provinieron de recursos propios.

Ese resultado se explica fundamentalmente por la mayor demanda atendida en el otorgamiento de créditos hipotecarios, así como por el mayor gasto aplicado para tramitar la inscripción de los títulos de propiedad en el Registro Público correspondiente, en el pago de 50.0 por ciento de gastos de escrituración, así como de ajustes constructivos.

El proyecto que mayor participación tuvo en el ejercicio presupuestario fue el I039 Otorgar créditos hipotecarios, donde se reportaron erogaciones por 2 824 334.1 miles de pesos, equivalente al 96.5 por ciento de los recursos aplicados.

#### PROYECTO: I039 Otorgar créditos hipotecarios

El propósito de este proyecto es el de elevar el bienestar económico y de vida de los trabajadores al servicio del estado, mediante créditos para la adquisición de vivienda, construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda, para redención de pasivos, con tasas de interés preferenciales. Los recursos necesarios para el desarrollo de estas acciones ascendieron a 2 824 334.1 miles de pesos, superior en 19.5 por ciento comparado al original de 2 364 215.7 miles, registrándose un mayor ejercicio presupuestario por 460 118.4 miles de pesos.

La causa principal de este resultado, fue la mayor demanda atendida de créditos hipotecarios, como resultado de la simplificación de trámites y procedimientos para el otorgamiento de estos préstamos, en el que participaron los representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), así como los recursos destinados al finiquito de los fideicomisos y mandatos con Bancomer S. A.

#### INDICADOR ESTRATEGICO: $15,719 \times 100 / 1,468,265$

Este indicador estratégico refleja el porcentaje de atención que se brinda, mediante el otorgamiento de créditos, al universo de cobertura representado por número de servidores públicos que tiene derecho a esta prestación.

Las actividades de este proyecto permitieron proporcionar 17 862 créditos, cifra que representó el 113.6 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 1 468 265 asegurados con derecho a crédito, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 1.1 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó 0.1 puntos porcentuales más de lo originalmente programado.

PROYECTO: I040 Mejoramiento de vivienda

El conjunto de acciones de este proyecto están orientadas a remodelar y rehabilitar las fallas de construcción posteriores a la adjudicación, tanto en la edificación de vivienda como en la infraestructura urbana de los conjuntos habitacionales, a la escrituración de las viviendas financiadas, y a cubrir el 50.0 por ciento de los gastos de escrituración que se originan del programa de créditos hipotecarios, de conformidad con el artículo 118 de la Ley del ISSSTE. En este proyecto se ejercieron 101 232.3 miles de pesos, que comparados al original de 102 005.4 miles, significa el ejercicio del 99.2 por ciento.

Para este proyecto no se estableció indicador estratégico en el Presupuesto de Egresos de la Federación y solo se describen los principales resultados alcanzados.

Con el ejercicio de los recursos, se inscribieron en el registro público de la propiedad 2 138 títulos de propiedad correspondientes a igual número de viviendas ubicadas en los diversos conjuntos habitacionales, construidos o adquiridos bajo el esquema de vivienda financiada. De igual forma, se continuó con el pago del 50.0 por ciento de los gastos de escrituración derivados de los créditos hipotecarios otorgados; se realizaron trabajos de ajustes constructivos en 13 unidades habitacionales; y se incluyó en este proyecto el complemento de 53 093.0 miles de pesos para la adquisición de la cartera cofinanciada con BANOBRAS.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Entre las acciones prioritarias que el Instituto tiene asignadas en su propia Ley, destaca la atención a los trabajadores, pensionistas y familiares derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones en materia de seguridad económica derivada de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. Esta actividad vinculada a la función 12 Desarrollo regional y urbano mediante la devolución de depósitos, registró un ejercicio proveniente en su totalidad de recursos propios y relacionados con gasto de capital por 425 565.8 miles de pesos, superior en 74.8 por ciento al original de 243 466.4 miles, con lo que se obtuvo un mayor ejercicio presupuestario de 182 099.4 miles de pesos.

Esta variación se explica básicamente por el impacto que tuvo al interior de la Institución, la operación del Programa de Retiro Voluntario implementado por el Gobierno Federal, con lo que la demanda de la devolución de depósitos del 5.0 por ciento efectuada al FOVISSSTE resultó superior a lo previsto originalmente.

PROYECTO: I026 Devolución de depósitos

El objetivo de este proyecto es reintegrar a los ex-trabajadores y pensionados las aportaciones que las dependencias y entidades de la administración pública, efectuaron al Fondo de la Vivienda a favor de ellos durante el tiempo que trabajaron de acuerdo con la Ley del ISSSTE, los recursos aplicados en el otorgamiento de estos servicios corresponden a los mencionados en la actividad.

INDICADOR ESTRATEGICO:  $45,000 \times 100 / 45,000$

Las actividades de este proyecto permitieron atender a 71 781 personas, cifra que representó el 159.5 por ciento de la meta del indicador estratégico programada originalmente.

Del universo de cobertura de 45 mil personas, la meta del indicador estratégico para este proyecto institucional fue del 100.0 por ciento. En este sentido, el cumplimiento anual del indicador implicó un 59.5 por ciento más de lo originalmente programado.

Este resultado obedece a la sobre demanda que se presentó de los trabajadores para la devolución de sus depósitos del 5.0 por ciento derivado del Programa de Retiro Voluntario, que llevaron a cabo diversas

dependencias y entidades del Gobierno Federal, habiéndose atendido la totalidad de las solicitudes recibidas en toda la República.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Mediante esta actividad se desarrollan todas aquellas acciones de índole administrativo destinadas al apoyo de las tareas sustantivas de la Institución; en este caso relacionada con la función 12, esta actividad reportó un ejercicio de 247 952.8 miles de pesos, 12.5 por ciento superior al original de 220 353.9 miles, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 27 598.9 miles.

De los recursos erogados, 97.3 por ciento se reportó en gasto corriente con 241 158.9 miles, mientras que el 2.7 por ciento restante fue aplicado en gasto de capital con 6 793.9 miles.

En el primer caso destacan las mayores erogaciones realizadas en el capítulo de servicios personales, derivadas de la aplicación de criterios de registro a nivel de cifras netas, así como las efectuadas en servicios generales, por la adjudicación de contratos para la prestación de servicios externos destinados a la administración de la cartera hipotecaria adquirida a BANOBRAS. En gastos de capital la totalidad de los egresos provinieron del capítulo de bienes muebles e inmuebles, donde se reportaron menores erogaciones en la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos de comunicación, así como en la adquisición de vehículos.

**PROYECTO:** I001 Administración paraestatal

Debido a que este proyecto es el único que conforma la actividad 701, los recursos ejercidos en ella consideran integralmente el gasto del proyecto.